

ACTA 028/2011

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE

Siendo las once horas con once minutos del día veintisiete de abril de dos mil once, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Ciudadanos Consejeros: Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez, Contadora Pública Ana Rosa Payán Cervera y Contador Público Álvaro Enrique Traconis Flores, con la asistencia de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada en Derecho Leticia Yaroslava Tejero Cámara, a efecto de celebrar sesión de Consejo, para la que fueron convocados conforme al artículo 10 de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública.

Previo al comienzo de la sesión el Presidente del Consejo, en términos del artículo 17 de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, exhortó al público asistente a permanecer en silencio, guardar orden y respeto y no solicitar el uso de la palabra, ni expresar comentarios durante la sesión.

El Presidente del Consejo, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del Orden del Día de la presente sesión. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva de conformidad con el artículo 6 inciso e) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, dio lectura al Orden del Día, en los siguientes términos:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Asuntos en cartera:

- a) Aprobación, en su caso, del informe de las actividades del mes de marzo de dos mil once, de las Direcciones del Instituto.
- b) Acuerdo a tomar, respecto del resultado de las visitas físicas realizadas a las Unidades de Acceso de los 106 Ayuntamientos del Estado.

- c) Aprobación, en su caso, del acuerdo derivado del Procedimiento de Cumplimiento radicado con el número de expediente 22/2011, relativo al Procedimiento de Queja marcado con el número 04/2011.

IV.- Asuntos Generales:

V.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.

Acto seguido, el Presidente del Consejo, propuso agregar al Orden del Día de la presente sesión los siguientes asuntos en cartera: d) Aprobación, en su caso, del acuerdo derivado del Procedimiento de Cumplimiento radicado con el número de expediente 06/2011, relativo al Recurso de Inconformidad marcado con el número 148/2010; e) Aprobación, en su caso, del acuerdo derivado del Procedimiento de Cumplimiento radicado con el número de expediente 07/2011, relativo al Recurso de Inconformidad marcado con el número 149/2010; f) Aprobación, en su caso, del acuerdo derivado del Procedimiento de Cumplimiento radicado con el número de expediente 11/2011, relativo al Recurso de Inconformidad marcado con el número 150/2010; g) Aprobación, en su caso, del acuerdo relativo al Procedimiento de Cumplimiento de la Resolución del Recurso de Inconformidad con número de expediente 134/2010 y h) Aprobación, en su caso, del acuerdo relativo al Procedimiento de Cumplimiento de la Resolución del Recurso de Inconformidad con número de expediente 135/2010. Propuestas que fueron aprobadas por unanimidad de votos de los Consejeros. Acto seguido, preguntó a los integrantes del Consejo si había algún tema para tratar en el cuarto punto del orden del día de la presente sesión, quienes manifestaron no tener asunto alguno a tratar. En virtud de lo anterior, el Orden del Día de la presente sesión quedó de la siguiente forma:

III.- Asuntos en cartera:

- a) Aprobación, en su caso, del informe de las actividades del mes de marzo de dos mil once, de las Direcciones del Instituto.
- b) Acuerdo a tomar, respecto del resultado de las visitas físicas realizadas a las Unidades de Acceso de los 106 Ayuntamientos del Estado.
- c) Aprobación, en su caso, del acuerdo derivado del Procedimiento de Cumplimiento radicado con el número de expediente 22/2011, relativo al Procedimiento de Queja marcado con el número 04/2011.

- d) Aprobación, en su caso, del acuerdo derivado del Procedimiento de Cumplimiento radicado con el número de expediente 06/2011, relativo al Recurso de Inconformidad marcado con el número 148/2010.
- e) Aprobación, en su caso, del acuerdo derivado del Procedimiento de Cumplimiento radicado con el número de expediente 07/2011, relativo al Recurso de Inconformidad marcado con el número 149/2010.
- f) Aprobación, en su caso, del acuerdo derivado del Procedimiento de Cumplimiento radicado con el número de expediente 11/2011, relativo al Recurso de Inconformidad marcado con el número 150/2010.
- g) Aprobación, en su caso, del acuerdo relativo al Procedimiento de Cumplimiento de la Resolución del Recurso de Inconformidad con número de expediente 134/2010.
- h) Aprobación, en su caso, del acuerdo relativo al Procedimiento de Cumplimiento de la Resolución del Recurso de Inconformidad con número de expediente 135/2010.

Una vez hecho lo anterior, la Secretaria Ejecutiva de conformidad con el artículo 6 inciso d) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, pasó lista de asistencia, encontrándose presentes todos los Consejeros y la Secretaria Ejecutiva, informando la existencia del quórum reglamentario, por lo que en virtud de lo señalado en los artículos 4 inciso e) y 14 de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, el Presidente del Consejo declaró legalmente constituida la sesión, de conformidad con el segundo punto del Orden del Día.

Continuando con el tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo dio inicio al inciso a) de los asuntos en cartera, siendo éste la aprobación, en su caso, del informe de las actividades del mes de marzo de dos mil once, de las Direcciones del Instituto. Acto seguido, concedió la palabra a la Secretaria Ejecutiva, Licenciada en Derecho Leticia Yaroslava Tejero Cámara, para que en ejercicio de sus funciones presentara el informe en cuestión, mismo que fue presentado en los siguientes términos:

**"INFORME DE ACTIVIDADES DE LAS DIRECCIONES DEL
INSTITUTO CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DE DOS
MIL ONCE**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACTIVIDADES FINANCIERAS

- *Se procesó en el sistema contable los ingresos y egresos del mes de marzo de 2011.*
- *El 30 de marzo, se presentó el aviso de aplicación de estímulos fiscales correspondientes al mes de diciembre de 2010, con datos acumulados de todo el ejercicio.*
- *Se pagaron los impuestos estatales, federales y las cuotas al ISSTEY, correspondientes al mes de febrero de 2011.*
- *Se realizaron inversiones temporales normalmente a siete días de las disponibilidades de efectivo, cerrando el mes con \$1'600,000.00 (Son: Un millón seiscientos mil pesos).*
- *Se envió a la Secretaría de Planeación y Presupuesto del Gobierno del Estado, la información presupuestal correspondiente a los meses de enero y febrero del presente ejercicio, así como también se enviaron los estados e información financiera del Instituto correspondiente al mes de enero del 2011.*

ACTIVIDADES DE RECURSOS HUMANOS

- *Se desarrollaron las actividades ordinarias de pago de nóminas y control de asistencias del personal.*
- *Se realizaron los trámites administrativos necesarios, para renovar el seguro de vida colectivo de los servidores públicos adscritos al Instituto.*

ACTIVIDADES DE RECURSOS MATERIALES

- *Se adquirieron los siguientes bienes y servicios:*

-Maletines para Lap-top, Tóner para impresoras y CD's para varias Unidades Administrativas por \$ 18,697.80.

-Panel de yeso y canaletas para la Secretaría Técnica por \$3,236.40.

- Pago por 7 procesos de certificación en impartición de cursos por \$ 16,240.00.
- Mantenimiento de Ford Ikon por \$ 2,006.80 y Escort por \$1,194.80
- Instalación y mantenimiento de persianas para el área de la Oficina de Partes por \$ 1,618.20.
- Publicaciones de banners electrónicos por \$24,587.13
- Instalación de contactos regulados en distintas áreas del Instituto por \$6,670.00.
- 300 memorias Usb de 4 Mb para entregar a participantes de los Talleres Ciudadanos por \$29,058.00.
- 300 gorras Bulldenin blancas con logo institucional por \$ 11,484.00.
- 3000 bolígrafos y 2000 lápices promocionales del Instituto por \$15,660.00.
- 500 playeras institucionales, con logotipo "soy 100% transparente" por \$19,140.00.
- Pasajes internacionales aéreos, con motivo de la participación del Consejero Presidente Licenciado Miguel Castillo Martínez, en el Circuito de Foros Regionales en Sudamérica, por \$ 34,338.00.
- Pasajes nacionales aéreos de los Consejeros del Instituto por \$ 6,989.00.
- Coffe-break con motivo de la Reunión Regional de la Zona Sur de la COMAIP por \$ 8,450.00.
- Tenencias de los vehículos del Instituto por \$ 18,679.00.
- Compra de escritorio secretarial con cajón por \$1,266.42.
- 2 Sillas secretariales neumáticas por \$ 1,430.40.
- Archivero vertical de 2 gavetas por \$ 1,421.57.
- Gabinete para carpetas línea optimizada por \$ 4,565.20
- Computadora Hp Probook para la Dirección de Tecnologías de la Información por \$23,704.30.
- Estación de escaneo Kodak por \$ 29,422.59.
- 3 Teléfonos Siemens Duo C-285 por \$ 5,996.98.
- Cámara web Logitech por \$ 990.64.
- Celular y tarjeta SIM por \$ 359.001

OTRAS ACTIVIDADES

Se tramitó una solicitud de Acceso a la Información pública.

90

Handwritten signatures and initials, including a large stylized signature on the right and initials 'g/k' and 'f.' at the bottom.

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y PROYECTOS EDUCATIVOS

Actividades organizadas con maestros y alumnos de Instituciones de Educación Superior

| Actividad | Fecha | Número de asistentes | Institución |
|-------------------------|------------------|--|---------------------------------|
| Diálogos Universitarios | 28 de marzo | 33 estudiantes (19 mujeres/ 14 hombres) | Universidad Anáhuac Mayab. |
| Diálogos Universitarios | 30 de marzo | 70 estudiantes (21 mujeres/ 49 hombres) | Instituto Tecnológico de Mérida |
| Total: | 2 eventos | 103 asistentes (40 mujeres/ 63 hombres) | |

Actividades organizadas para la ciudadanía en general

| Actividad | Fecha | Número de asistentes |
|---|------------------|--|
| Taller "Ciudadanos por la transparencia" Mérida (Instalaciones del INAIIP). | 10 de marzo | 9 (3 mujeres/6 hombres) 2 Maya hablantes |
| | 17 de marzo | 11 (6 mujeres/5 hombres) 3 Maya hablantes |
| | 24 de marzo | 11 (6 mujeres/5 hombres) |
| | 31 de marzo | 10 (4 mujeres/6 hombres) |
| Taller "Ciudadanos por la transparencia" Maxcanú | 15 de Marzo | 71 (43 mujeres/28 hombres) |
| Taller "Ciudadanos por la transparencia" Oxkutzcab | 22 de Marzo | 55 (30 mujeres / 25 hombres) |
| Taller "Ciudadanos por la transparencia" Dzidzantún | 29 de Marzo | 31 (22 mujeres / 9 hombres) |
| Total: | 7 eventos | 198 asistentes (114 mujeres / 84 hombres) |

Actividades organizadas para servidores públicos

| Actividad | Fechas | Número de asistentes | Sujeto obligado |
|---|-------------|--|--|
| Curso "Obligaciones y responsabilidades de los servidores públicos en materia de transparencia" | 11 de marzo | 16 (8 mujeres/ 8 hombres) 4 personas son maya hablantes | <i>Poder Ejecutivo</i> • Universidad Tecnológica Regional del Sur (Tekax) |
| | 14 de marzo | 6 (4 mujeres/ 2 hombres) | <i>Poder Ejecutivo</i> • Consejería Jurídica |
| | 28 de marzo | 9 (4 mujeres/ 5 hombres) | <i>Poder Ejecutivo</i> • Consejería Jurídica, • Instituto de la Vivienda, • Oficialía Mayor <i>Organismos Autónomos</i> • Instituto de Proce- |

| | | | |
|--|-----------------|--|--|
| | | | dimientos Electorales del Estado de Yucatán (IPEPAC) |
| Curso "Funciones, obligaciones y responsabilidades en el procedimiento de acceso a la información pública" | 3 de marzo | 2 (1 mujer y 1 hombre) | Organismos Autónomos • Instituto de Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán (IPEPAC) |
| Total: | 4 cursos | 33 servidores públicos (17 mujeres/ 16 hombres) | 2 sujetos obligados |

Actividades organizadas para servidores públicos municipales

| Actividad | Fecha | Número de asistentes | Municipio |
|---|------------------|--|-----------------------------|
| Curso "Inducción a la Ley de Acceso a la Información para el Estado y los Municipios de Yucatán" | 1 de marzo | 11 (3 mujeres/ 8 hombres) Una persona es maya hablante | Yaxkukul |
| | 10 de marzo | 31 (8 mujeres/23 hombres) 7 personas son maya hablantes | Izamal |
| | 17 de marzo | 14 (6 mujeres/8 hombres) 11 personas son maya hablantes | Akil |
| | 22 de marzo | 14 (5 mujeres/9 hombres) 7 personas son maya hablantes | Abalá |
| | 29 de marzo | 18 (10 mujeres / 8 hombres) | Tekit |
| | 30 de marzo | 18 (4 mujeres/14hombres) 18 son maya hablantes | Tahdziú |
| Curso Módulo 1 "Funciones, Obligaciones y Responsabilidades de los Titulares de las Unidades de Acceso a la Información Pública de los Ayuntamientos" | 11 de marzo | 2 (hombres) | Tekantó |
| | 18 de marzo | 4 (2 mujeres/ 2 hombres) | Bokobá Homún Kantunil |
| Total: | 8 eventos | 112 asistentes (38 mujeres/ 74 hombres) | 10 municipios |

Actividades de orientación y asesoría al personal de las unidades de acceso

| Asesorías presenciales | | Asesorías telefónicas | |
|------------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|
| No. | Unidad de Acceso de: | No. | Unidad de Acceso de: |
| 1 | Chankom | 1 | Kanasin |
| 1 | Kanasin | 1 | Kinchil |
| 1 | Maní | 1 | Muxupip |
| 1 | Peto | 2 | Progreso |
| 4 asesorías | 4 Municipios | 1 | San Felipe |
| | | 2 | Tekit |
| | | 1 | Ticul |
| | | 9 | 7 Municipios |
| | | asesorías | |

Capacitación al personal

- *Dos personas de esta Dirección, se inscribieron al "Taller diseño de materiales didácticos", que imparte el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa, en modalidad a distancia. Esto con el fin de continuar la formación y preparación del personal en la elaboración de proyectos de capacitación en ambientes virtuales de aprendizaje.*
- *El C.P. Álvaro de J. Carcaño Loeza asistió al "Taller de Inducción al Sistema de Indicadores de Desempeño (SINDES) 2011" que se llevó a cabo los días 3 y 4 de marzo en la Ciudad de México.*
- *El pasado 31 de marzo, se efectuó el evento denominado "Exposición sobre casos en materia de datos personales en el sector público", a cargo de la comisionada del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), Dra. María Marván Laborde. A este evento asistieron 33 funcionarios públicos del Instituto, 1 persona del Instituto de Transparencia de Quintana Roo y los Titulares de las Unidades de Acceso a la Información Pública de la CODHEY, del Poder Ejecutivo y del IPEPAC.*

Documentos elaborados

- *Formatos para el control y organización del presupuesto otorgado a la Dirección de Capacitación y Proyectos Educativos, en los cuales se han incorporado los gastos ejercidos del mes de febrero del año en curso.*
- *Lista de acciones relacionadas con la difusión y capacitación en materia de datos personales de 2005 a 2011.*

- Se elaboró la propuesta de reclasificación presupuestal para un adecuado control y desarrollo de las actividades de esta unidad administrativa.

Proyectos con otras instituciones:

Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER)

El 17 de marzo, se efectuó la reunión del **Comité de Gestión por Competencias de Acceso a la Información Pública / Región Sur**, con el propósito de presentar un informe acerca de los avances respecto al estándar "Facilitación de la Información en Poder del Sujeto Obligado" y aprobar su programa de trabajo para el año 2011.

En esta sesión se aprobó la incorporación de los órganos garantes del derecho de acceso a la información pública de los Estados de Puebla y Morelos; del Consejero del INAIP, C.P. Álvaro Enrique Traconis Flores; y de los Consejeros del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, Lic. José Orlando Espinoza Rodríguez y Lic. Cintia Yrazu de la Torre Villanueva.

Reuniones de trabajo

Se llevaron a cabo reuniones de trabajo de acuerdo con los siguientes datos:

| Fechas | Personas | Asunto |
|-----------------|--|--|
| 2 y 17 de marzo | Lic. Boggar González Gómez Coordinador del Programa | Para acordar la participación del INAIP en el programa académico que el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) así como la Secretaría de Educación Pública han denominado CONSTRUYE-T |
| 28 de marzo | Mtro. José Gustavo Arjona Canto, Titular de la Unidad de Acceso a la Información de Mérida. Lic. Reyes Porfirio Cortés Pech, Contralor Municipal. Mtro. Francisco Lezama Pacheco, Jefe de Presidencia. | Para acordar las fechas y contenidos de un curso de capacitación dirigido a personal que brinda atención a la ciudadanía en oficinas, módulos de información y ventanillas únicas del Ayuntamiento de Mérida. |

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
INAIP**

- Se recibieron y tramitaron mediante el Sistema de Acceso a la Información (SAI), 20 solicitudes de acceso a la información pública, del folio 1 56 11 al folio 1 75 11.
- Se concluyeron 18 solicitudes de acceso a la información pública, de las cuales se resolvieron 5 y se desecharon 13 por no ser competencia del Instituto.
- Se asesoró en 35 ocasiones a ciudadanos que acudieron al Instituto para la realización de solicitudes de acceso a la información pública, a través del sistema por Internet del IFAI y/o a diversas Unidades de Acceso a la Información Pública del Estado. (De los cuales 11 fueron Mujeres y 24 Hombres, 3 manifestaron ser maya hablantes, 2 personas, 31 pertenecen a la región II, 2 a la región IV, 1 a la región I y 1 a la región VII).
- Asimismo, se brindaron 9 orientaciones vía telefónica. (5 Hombres y 4 Mujeres)
- Se dio respuesta a tres correos electrónicos en los que se orientó al particular acerca de cómo y dónde realizar su solicitud de información. (2 Hombres y 1 Mujer).
- Se emitió el acuerdo de clasificación de información confidencial, para dar cumplimiento a la resolución emitida por la Secretaría Ejecutiva del Instituto, relativo al Recurso de Inconformidad radicado bajo el número 167/2010.
- Se emitió el acuerdo de clasificación de información confidencial, para dar cumplimiento a la resolución emitida por la Secretaría Ejecutiva del Instituto, relativo al Recurso de Inconformidad radicado bajo el número 15/2011.
- Se emitió el acuerdo de clasificación de información confidencial, relativa a la información contable generada por el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública correspondiente al mes de octubre de 2009.
- Se actualizó en la página de Internet del Instituto, las fracciones I, VI, VIII, XI, XV, XVII, XVIII Y XX del artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán.

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Asesorías para el SAI:

En el periodo que se informa se proporcionó asesoría a las Unidades de Acceso a la Información Pública de los siguientes Sujetos Obligados:

- UADY
- H. Ayuntamiento de Tizimín
- H. Ayuntamiento de Kanasín
- H. Ayuntamiento de Mérida
- H. Ayuntamiento de Ticul
- H. Ayuntamiento de Progreso
- H. Ayuntamiento de Valladolid
- H. Ayuntamiento de Ucú
- H. Ayuntamiento de Dzidzantún
- H. Ayuntamiento de Sucilá
- H. Ayuntamiento de Buctzotz
- H. Ayuntamiento de Motul
- Poder Legislativo
- Partido Nueva Alianza

De igual forma se asesoró a 3 ciudadanos, quienes acudieron al Instituto como usuarios del SAI, respecto a dudas de operación de dicho Sistema.

Se impartió un curso de capacitación para el uso del SAI para las Unidades de Acceso a la Información Pública de los siguientes Sujetos Obligados: Buctzotz, Sucilá, Valladolid, Ucú, Yaxkukul y Espita.

Asimismo, se asesoró y se realizó el seguimiento de dichos sujetos obligados, a fin de que estos realizaran las pruebas de funcionamiento y pudiesen implementar el SAI, para lo anterior se realizaron las siguientes actividades:

- Personalización de los documentos generados por el SAI.
- Entrega de información de la cuenta para el uso del SAI.

- *Asesoría al Titular para la configuración del sistema.*
- *Creación de solicitudes en el sistema de prueba.*
- *Asesoría al Titular en el proceso realizado para responder las solicitudes de información.*
- *Revisión de las actividades realizadas por los usuarios.*

En el mes que se informa, se realizó la activación de la Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública de Kanasin, para el uso del SAI.

Desarrollo de Sistemas

En el mes que se informa, se continuó con el desarrollo y administración de los Sistemas del Instituto.

Para el Sistema SAI se realizaron las siguientes modificaciones:

- *En el proceso de administración de la base de datos del sistema SAI se realizó el análisis para implementar la optimización de espacio de las tablas.*
- *Se instalaron las modificaciones del sistema en sus módulo SAI Ciudadano y Unidad de Acceso.*
- *Se crearon los formatos xsl de Ticul y Buctzotz*
- *Creación del proyecto de configuraciones personalizadas para envío de correos, mensajes sms y archivos.*

Para el módulo Administración del Artículo 9 de la Ley, se realizaron las siguientes actividades:

- *Se inició el análisis para el módulo de avisos*
- *Se creó las tablas necesarias para el funcionamiento del módulo de avisos*
- *Se inició la codificación del módulo*
- *Se diseñó la interfaz del módulo*
- *Se iniciaron las pruebas de funcionamiento*
- *Se generó la nueva interfaz gráfica de la aplicación Artículo IX para cubrir los requerimientos de información requerida en el formulario de verificación.*

- Se realizaron las modificaciones en el código para cumplir con los requerimientos del formulario de verificación
- Se rediseñó la plantilla para la publicación web de la información del Artículo 9 de la Ley.
- Se implementó el formulario de registro vía web para los cursos "Taller ciudadano" para lo cual se realizaron las siguientes actividades:
 - Registro en las bases de datos la información de los cursos
 - Modificación en el HTML de la aplicación
 - Pruebas de funcionamiento
 - Mantenimiento a la base de datos
 - Asesoría a personal de capacitación para la impresión de lista de inscritos

Proyecto Transparencia Yucatán

Con el objetivo de proveer una infraestructura de colaboración entre las unidades de acceso a la información pública se adquirió el dominio www.transparenciayucatan.org.mx y se configuró el servicio de google apps para proveer los siguientes servicios:

- Correo electrónico institucional
- Mensajería instantánea
- Documentos
- Micro sitios

En el periodo que se informa se configuró el servicio para los siguientes Sujetos Obligados:

- Kanasín
- Valladolid
- Acanceh
- Tekit
- Teabo
- Cantamayec
- Izamal
- Valladolid
- Tekom
- Motul
- Tekantó

- Yaxkukul
- Chocholá
- Tizimin
- Sucitá

Administración de la Infraestructura

Cumpliendo con la función de coordinar el desarrollo de la infraestructura informática y mantener en buen estado todos los equipos y accesorios de cómputo del Instituto, se realizó el monitoreo constante del funcionamiento de los equipos, brindando mantenimiento a los que así lo requirieron.

Soporte software y hardware:

En el periodo que se informa, se proporcionó asesoría a los usuarios, para el uso del software que utilizan los diferentes departamentos para cumplir sus funciones (adobe PDF, paquetería office, correo electrónico, uso del google apps, etc).

Con el objetivo de agilizar la actualización en internet de la información pública obligatoria, de aquellos sujetos obligados que no cuentan con la infraestructura necesaria para hacerlo y que el Ineip les proporciona el sitio y el servicio de digitalización, se adquirió una estación de digitalización motivo por el cual fue necesario realizar las siguientes acciones:

- *Registro del hardware en la CMDB*
- *Instalación y configuración del equipo*
- *Pruebas de funcionamiento*
- *Ubicación física en el departamento de UAS*
- *Asesoría y capacitación a los usuarios finales*

En cuanto al soporte hardware se apoyó con la instalación del video proyector y equipo de cómputo, en los eventos realizados por el Instituto.

- *Reuniones de trabajo*
- *Sesiones*
- *Cursos de capacitación*

- *Conferencias*

Se adquirió el equipo de cómputo requerido por esta Dirección, para lo cual se realizaron las siguientes actividades:

- *Estudio para determinar las especificaciones del equipo adecuado*
- *Cotizaciones*
- *Registro del equipo en la CMDB*
- *Configuración del equipo*
- *Instalación del software necesario*
- *Configuración de la red*
- *Instalación y configuración de la impresora*

Se apoyó a la Unidad de Análisis y Seguimiento para la reubicación de la impresora multifuncional.

Se dio mantenimiento preventivo a las impresoras del Instituto y se realizaron los cambios de tóner requeridos en los Departamentos.

Se proporcionó mantenimiento correctivo a:

- *1 equipo de la Secretaría Técnica*
- *1 equipo de la Dirección de Administración y Finanzas*
- *1 equipo de la Dirección de Capacitación y de Proyectos Educativos*

Se adquirieron e instalaron los teléfonos inalámbricos del Consejo y la Secretaría Ejecutiva, para lo cual se realizaron las siguientes actividades:

- *Se determinaron los requisitos que debían de cumplir los equipos telefónicos y se asesoró en la compra de los equipos requeridos.*
- *Instalación y configuración de los teléfonos en las oficinas.*
- *Registro de claves en el conmutador.*

Administración de la red del Instituto

En cuanto a la administración de la red del Instituto se realizaron las siguientes actividades:

- *Mantenimiento Switch 3Com Super Stack 4200*

- *Monitoreo del funcionamiento de las redes inalámbricas en el Instituto*
- *Administración del disco duro en red*

Seguridad:

Se realizó la administración del equipo de monitoreo con cámaras web, para la vigilancia del edificio.

Con la finalidad de proteger la información del Instituto se realizaron los siguientes respaldos:

- *Respaldo de los proyectos y aplicaciones en desarrollo.*
- *Respaldo de las bases de datos de las aplicaciones web.*
- *Descarga de los respaldos realizados en el servidor al equipo del Instituto.*
- *Revisión mensual de los sistemas de respaldo del Instituto.*
- *Revisión diaria de los reportes de acceso web.*

Se realizaron las siguientes actividades para el uso adecuado de los servicios de internet:

- *Se actualizó la versión del proxy, para mejorar el filtro del contenido web.*
- *Se implementaron las políticas temporales en el proxy para permitir la descarga de las actualizaciones en los equipos del Instituto.*
- *Se dieron de alta los equipos nuevos en el proxy.*

Administración de los Servidores

Servidor dedicado

En la administración del servidor web, se realizaron las siguientes actividades:

- *Revisión diaria de los registros de seguridad del servidor dedicado*
- *Bloqueo de conexiones indeseadas al servidor dedicado*
- *Instalación de las actualizaciones en el servidor*
- *Ejecución del plan de mantenimiento del sistema gestor de base de datos*
- *Mantenimiento de la base de datos de las aplicaciones del Instituto*

- Se agregó el Soporte para redes federales para el dominio *inaipyucatan.org.mx*
- Mantenimiento a los sistemas instalados en el servidor dedicado
- Modificación a políticas de acceso HTTP
- Creación de los Registros DNS en el servidor dedicado para hospedar el dominio *opam.org.mx*
- Actualización de los DNS de *opam.org.mx*
- Alta y Publicación en IIS para el dominio *opam.org.mx*
- Alta micro sitio del Artículo 9 de la Ley, para Acanceh en *transparenciayucatan.org.mx*
- Alta micro sitio del Artículo 9 de la Ley, para Akil en *transparenciayucatan.org.mx*

Servidor Institucional

Para la administración del servidor Institucional se realizaron las siguientes actividades:

- Restauración de las Bases de Datos para comprobar los respaldos
- Actualización del proxy y el administrador de archivos
- Instalación para Pruebas del Sistema Infomex Versión 2.5
- Administración de los servicios para programas contables
- Establecer políticas de acceso y descargas de archivos
- Actualización de filtro web
- Cambio de Sistema de Alimentación Ininterrumpida (UPS) para el servidor

Administración del sitio Web

En conjunto con las demás Direcciones se realizaron las siguientes actualizaciones al portal web del Instituto:

- Se publicaron cuatro convocatorias para las sesiones públicas realizadas por el Consejo del Instituto.
- Se publicaron los siguientes Recursos de Inconformidad:

| | | | | | | | |
|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| 168/10 | 132/10 | 83/10 | 120/10 | 126/10 | 114/10 | 163/10 | 164/10 |
| 166/10 | 109/10 | 134/10 | 123/10 | 124/10 | 154/10 | 07/11 | 161/10 |
| 137/10 | 113/10 | 138/10 | 117/10 | 128/10 | 153/10 | 158/10 | |
| 139/10 | 115/10 | 141/10 | 118/10 | 102/10 | 162/10 | 157/10 | |
| 156/10 | 140/10 | 148/10 | 125/10 | 135/10 | 159/10 | 160/10 | |

- c) *Se actualizaron las siguientes fracciones del Artículo 9: fracción I, VI, VIII, XI, XIII, XV, XVII y XVIII.*
- d) *Se publicó el banner para taller ciudadano y la convocatoria para entrega de memorías USB.*
- e) *Se publicó el nuevo diseño del logo del SAI.*
- f) *Se creó la sección de resultados de visitas de vigilancia a los municipios, en la sección de Consejo.*
- g) *Se publicaron las siguientes actas de sesión:*

| | |
|-------|-------|
| 09/11 | 12/11 |
| 10/11 | 13/11 |
| 11/11 | 14/11 |

En cuanto a la administración de la información pública obligatoria de los sujetos obligados que no cuentan con sitio web, se realizaron actualizaciones en las Unidades de Acceso a la Información Pública de los siguientes Sujetos Obligados: Kanasin, Conkal, Tekit, Chicxulub, Chumayel, Cuncunul, Mama, Opichén, Tekax, Teya, Tetiz, Xocchel, Yaxkukul, Akil, Dzan, Panabá, Peto, Sucilá, Suma de Hidalgo, Tekantó, Tetiz, Úcu, Tecoh, Samahil, Muna, Mayapán, Tekit, Sacalum, Tecoh, Cantamayec, Izamal, Dzidzantún, Chikindzonot, Dzilam de Bravo, Chocholá, Cenotillo, Calotmul, Kaula, Samahil, Cansahcab, Calotmul, Yaxkaba, Tekom, Chocholá, Uayma, Abalá, Río Lagartos, Tahdzú, Sudzal, Celestún, Espita, Kinchil, y el Partido de la Revolución Democrática.

Proyecto Infomex

Del 9 al 11 de marzo del año en curso, personal de la Dirección asistió a una reunión de trabajo para la implementación del sistema INFOMEX, en la cual se realizaron las siguientes actividades:

- *Revisión de requerimientos*
- *Revisión de recursos de inconformidad*
- *Revisión del funcionamiento del INFOMEX*
- *Asesorías técnicas para el uso y configuración del sistema INFOMEX*
- *Configuración de plantillas*
- *Revisión de la Base de Datos*
- *Análisis y descripción de campos y tablas*

E

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

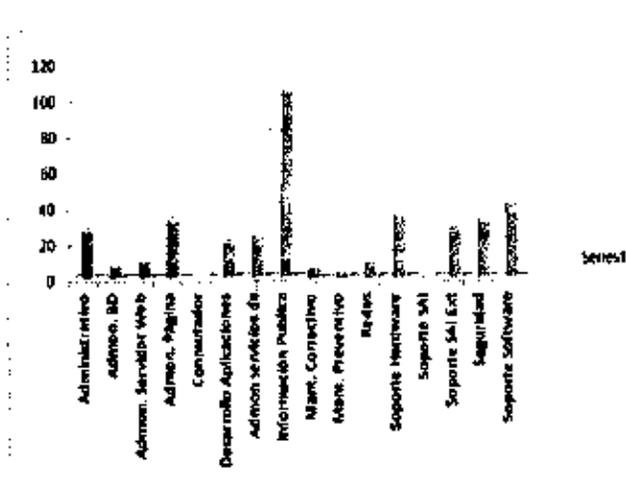
[Handwritten signature]

Otras Actividades.

Con el fin de dar a conocer los servicios que presta el Instituto, en lo que respecta a la Dirección de Tecnologías de la Información, se participó en diversas reuniones de trabajo con funcionarios de los siguientes Ayuntamientos:

| Fecha | Municipio |
|----------|-----------------------------------|
| 01/03/11 | Acanceh, Tekit, Teabo, Cantamayec |
| 03/03/11 | Izamal, Valladolid, Tekom |
| 15/03/11 | Motul, Tekantó |
| 23/03/11 | Yaxkukul |
| 24/03/11 | Chocholá |
| 25/03/11 | Tizimin y Sucilá |

En resumen en el mes de marzo se llevaron acabo 405 servicios los cuales se muestran clasificados en la siguiente gráfica:



| Servicio | Cantidad |
|-----------------------------|------------|
| Administrativo | 28 |
| Admon. BD | 8 |
| Admon. Servidor Web | 11 |
| Admon. Página | 33 |
| Commutador | 2 |
| Desarrollo Aplicaciones | 21 |
| Admon servicios de Internet | 25 |
| Información Pública | 106 |
| Mant. Correctivo | 8 |
| Mant. Preventivo | 5 |
| Redes | 11 |
| Soporte Hardware | 37 |
| Soporte SAI | 3 |
| Soporte SAI Ext | 30 |
| Seguridad | 34 |
| Soporte Software | 43 |
| Total Servicios | 405 |

SECRETARÍA TÉCNICA

Recursos de Inconformidad:

01-marzo-2011

- En el expediente de inconformidad marcado con el número 17/2011 se acordó dar vista a las partes que en el término de cinco días

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

hábiles la Secretaria Ejecutiva emitiera resolución definitiva en el mismo.

- *En los expedientes de inconformidad marcados con los números 157/2010, 158/2010, 159/2010, 160/2010, 161/2010, 162/2010, 163/2010 y 164/2010 se acordó requerir a la autoridad con la finalidad de diera cumplimiento a la resolución emitida por la Secretaría Ejecutiva en cada uno de ellos, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se daría vista al Consejo General del Instituto para iniciar el procedimiento de cumplimiento respectivo.*
- *En el expediente de inconformidad marcado con el número 168/2010 se acordó el cumplimiento por parte de la Unidad de Acceso correspondiente respecto de la resolución definitiva emitida por la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública.*

02-marzo-2011

- *En los expedientes de inconformidad marcados con los números 03/2011, 25/2011, 28/2011, 29/2011 y 30/2011 se acordó dar vista a las partes que en el término de cinco días hábiles la Secretaria Ejecutiva emitiera resolución definitiva en cada uno.*

03-marzo-2011

- *En los expedientes de inconformidad marcados con los números 26/2011 y 27/2011 se acordó dar vista a las partes que en el término de cinco días hábiles la Secretaria Ejecutiva emitiera resolución definitiva en cada uno.*
- *En el expediente de inconformidad marcado con el número 22/2011 se acordó dar vista a las partes que en el término de cinco días hábiles la Secretaria Ejecutiva emitiera resolución definitiva en el mismo; de igual forma, se acordó realizar una diligencia en las oficinas de la Unidad de Acceso compelida con la finalidad de que existiera conciliación entre las partes.*
- *En el expediente de inconformidad marcado con el número 120/2010 se acordó acceder a lo solicitado por la parte recurrente, es decir, se tuvo por autorizada a la persona que el recurrente señaló para oír y recibir notificaciones.*
- *En los expedientes de inconformidad marcados con los números 01/2011, 04/2011 y 06/2011 se elaboró el proyecto de la resolución definitiva en cada uno.*

04-marzo-2011

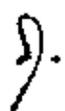
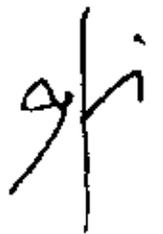
- En el expediente de inconformidad marcado con el número **32/2011** se acordó dar **vista** a las partes con la finalidad de que rindieran **alegatos** dentro del término de cinco días hábiles siguientes a la notificación del acuerdo.
- En el expediente de inconformidad marcado con el número **180/2010** y su acumulado **13/2011** se elaboró el **proyecto de la resolución definitiva**.

09-marzo-2011

- En los expedientes de inconformidad marcados con los números **33/2011, 34/2011, 35/2011 y 36/2011** se acordó dar **vista** a las partes con la finalidad de que rindieran **alegatos** dentro del término de cinco días hábiles siguientes a la notificación del acuerdo relativo.
- En el expediente de inconformidad marcado con el número **45/2011** se acordó dar **vista** al particular con la finalidad de que dentro del término de **tres días** hábiles siguientes a la notificación del acuerdo manifestara lo que a su derecho conviniera en relación a las constancias adjuntas al informe justificado que rindió la autoridad y de las cuales se advirtieron nuevos hechos.
- En los expedientes de inconformidad marcados con los números **124/2010, 126/2010 y 127/2010** se acordó el **incumplimiento** por parte de la Unidad de Acceso, derivado del procedimiento de cumplimiento sustanciado ante el H. Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública.

10-marzo-2011

- En los expedientes de inconformidad marcados con los números **47/2011, 48/2011 y 49/2011** se acordó dar **vista** al particular con la finalidad de que dentro del término de **tres días** hábiles siguientes a la notificación del acuerdo manifestara lo que a su derecho conviniera en relación a las constancias que rindió la autoridad en cada uno, y de las cuales se advirtieron nuevos hechos.
- En el expediente de inconformidad marcado con el número **12/2011**, se acordó haber **causado estado** la resolución que emitiera la Secretaría Ejecutiva en el mismo.
- En el expediente de inconformidad marcado con el número **50/2011**, se acordó dar **vista** a las partes con la finalidad de que rindieran



alegatos dentro del término de cinco días hábiles siguientes a la notificación del acuerdo en el mismo.

- *En los expedientes de inconformidad marcados con los números 167/2010 y 165/2010 se acordó tener por presentada a la Autoridad recurrida con su oficio y anexos, mediante los cuales manifestó dar cumplimiento a la definitiva dictada en los mismos; asimismo, se le dio vista de tres días a los particulares respectivamente de dichas constancias para que manifestaran lo que a su derecho conviniera en cada uno.*

11-marzo-2011

- *En el expediente de inconformidad marcado con el número 31/2011 se acordó dar vista a las partes que en el término de cinco días hábiles la Secretaria Ejecutiva emitiera **resolución definitiva**.*
- *En los expedientes de inconformidad marcados con los números 37/2011, 38/2011, 39/2011, 40/2011, 41/2011 y 42/2011, se acordó dar vista a las partes con la finalidad de que rindieran **alegatos** dentro del término de cinco días hábiles siguientes a la notificación del acuerdo respectivo.*

14-marzo-2011

- *En el expediente de inconformidad marcado con el número 02/2011 se acordó dar vista a las partes que en el término de cinco días hábiles la Secretaria Ejecutiva emitiera **resolución definitiva** en el mismo.*

15-marzo-2011

- *En el expediente de inconformidad marcado con el número 43/2011 se acordó dar vista a las partes con la finalidad de que rindieran **alegatos** dentro del término de cinco días hábiles siguientes a la notificación del acuerdo.*
- *En el expediente de inconformidad marcado con el número 43/2011 se acordó tener por presentada a la Unidad de Acceso compelida con las constancias que fueron remitidas a la suscrita y se agregaron a los autos del expediente para los efectos legales correspondientes.*
- *En el expediente de inconformidad marcado con el número 03/2011 se elaboró el **proyecto de la resolución definitiva**.*

- *En el expediente de inconformidad marcado con el número 167/2010 se tuvo por presentado al Titular de la Unidad de Acceso de este Instituto con las constancias que remitió a la suscrita, de conformidad con el requerimiento que le fuera efectuado previamente.*

16-marzo-2011

- *En los expedientes de inconformidad marcados con los números 33/2010, 175/2010, 179/2010 y 153/2010, se acordó el archivo de los referidos expedientes, como asuntos totalmente concluidos.*
- *En los expedientes de inconformidad marcados con los números 51/2011, 52/2011, 53/2011, 54/2011, 55/2011, 56/2011, 57/2011, 58/2011 y 59/2011, se acordó dar vista a las partes con la finalidad de que rindieran alegatos dentro del término de cinco días hábiles siguientes a la notificación del acuerdo relativo.*
- *En el expediente de inconformidad marcado con el número 177/2010, se acordó haber causado estado la resolución que emitiera la Secretaría Ejecutiva en el mismo.*
- *En el expediente de inconformidad marcado con el número 46/2011, se acordó dar vista al particular con la finalidad de que dentro del término de tres días hábiles siguientes a la notificación del acuerdo manifestara lo que a su derecho conviniera en relación a las constancias adjuntas al informe justificado que rindió la autoridad y de las cuales se advirtieron nuevos hechos.*
- *En los expedientes de inconformidad marcados con los números 157/2010, 158/2010, 159/2010, 160/2010, 161/2010, 162/2010, 163/2010 y 164/2010 se certificó el fenecimiento del término otorgado a la Unidad de Acceso correspondiente para efectos de que diera cumplimiento a la resolución definitiva emitida en cada uno.*
- *En los expedientes de inconformidad marcados con los números 157/2010, 158/2010, 159/2010, 160/2010, 161/2010, 162/2010, 163/2010 y 164/2010, se acordó el incumplimiento por parte de la Unidad de Acceso correspondiente respecto de la resolución definitiva emitida por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública.*

17-marzo-2011

- En el expediente de inconformidad marcado con el número **60/2011** se acordó la **admisión** del recurso, así como correr traslado a la Autoridad compelida, para el efecto de que en el término de cinco días hábiles rindiera informe justificado.
- En los expedientes de inconformidad marcados con los números **22/2011, 28/2011 y 29/2011** se elaboró el proyecto de la resolución definitiva en cada uno.

18-marzo-2011

- En los expedientes de inconformidad marcados con los números **61/2011, 62/2011, 63/2011 y 64/2011**, se acordó la **admisión** del recurso, así como correr traslado a la Autoridad compelida, para el efecto de que en el término de siete días hábiles rindiera informe justificado en cada uno.
- En los expedientes de inconformidad marcados con los números **17/2011 y 27/2011**, se elaboró el proyecto de la resolución definitiva en cada uno.
- En los expedientes de inconformidad marcados con los números **28/2011 y 29/2011** se acordó tener por presentada a la Unidad de Acceso compelida respectivamente, con las constancias que fueron remitidas a la suscrita y se agregaron a los autos de los expedientes para los efectos legales correspondientes.

22-marzo-2011

- En los expedientes de inconformidad marcados con los números **23/2011 y 24/2011** se acordó dar **vista** a las partes que en el término de cinco días hábiles la Secretaria Ejecutiva emitiera **resolución** definitiva en cada uno.
- En el expediente de inconformidad marcado con el número **44/2011**, se acordó dar **vista** al particular con la finalidad de que dentro del término de **tres días hábiles** siguientes a la notificación del acuerdo manifestara lo que a su derecho conviniera en relación a las constancias adjuntas al informe justificado remitidas por la autoridad.
- En el expediente de inconformidad marcado con el número **25/2011**, se elaboró el proyecto de la resolución definitiva.
- En el expediente de inconformidad marcado con el número **120/2010**, se tuvo por presentado al **Consejo General** del Instituto

Estatut de Accés a la Informació Pública, amb els seus oficis a través dels quals realitzà diverses manifestacions inherents al procediment de compliment que se tramita davant d'aquest Òrgan Colegiat.

23-marzo-2011

- *En els expedients de inconformitat marcats amb els números 65/2011 i 66/2011, se acordà la **admissió** del recurs, així com correr trasllat a l'Autoritat compelida, per l'efecte de que rendiera el informe justificat respectivament en cada un.*
- *En el expedient de inconformitat marcat amb el número 28/2011, se elaborà el projecte de la resolució definitiva.*

24-marzo-2011

- *En el expedient de inconformitat marcat amb el número 68/2011, se acordà la **admissió** del recurs, així com correr trasllat a l'Autoritat compelida, per l'efecte de que en el termini de cinc dies hàbils rendiera informe justificat en el mateix.*
- *En el expedient de inconformitat marcat amb el número 120/2010, amb motiu de la vista que se li donà a la suscrita el H. Consejo de este Instituto derivada del procediment de compliment, se acordà **requerir per segona ocasió** a l'autoritat amb el fi de que remitiesse la informació que ordenase posar a disposició del particular mitjançant la resolució en compliment.*
- *En el expedient de inconformitat marcat amb el número 67/2011, se acordà requerir al particular per que acreditara la representació legal que ostentara del divers recurrente; a més, se acordà donar-li **vista** amb la finalitat de que dins del termini de **tres dies hàbils** següents a la notificació del acord precisara si deseara interposar la corresponent Queja davant el Consejo General del Instituto.*

25-marzo-2011

- *En els expedients de inconformitat marcats amb els números 30/2011 i 31/2011, se elaborà el projecte de la resolució definitiva en cada un.*
- *En els expedients de inconformitat marcats amb els números 69/2011, 70/2011 i 71/2011, se acordà la **admissió** de los*

recursos, así como correr traslado a la Autoridad compelida, para el efecto de que en el término de cinco días hábiles rindiera informe justificado en cada uno.

- En el expediente de inconformidad marcado con el número **06/2011**, se acordó haber **causado estado** la resolución que emitiera la Secretaria Ejecutiva en el mismo.

28-marzo-2011

- En el expediente de inconformidad marcado con el número **73/2011**, se acordó la **admisión** del recurso, así como correr traslado a la Autoridad compelida, para el efecto de que en el término de cinco días hábiles rindiera informe justificado en el mismo.
- En los expedientes de inconformidad marcados con los números **125/2010 y 134/2010** se acordó por segunda ocasión el **incumplimiento** por parte de la Unidad de Acceso, derivado del procedimiento de cumplimiento sustanciado ante el H. Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública.
- En el expediente de inconformidad marcado con el número **135/2010** se acordó por tercera ocasión el **incumplimiento** por parte de la Unidad de Acceso, derivado del procedimiento de cumplimiento sustanciado ante el H. Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública.
- En los expedientes de inconformidad marcados con los números **06/2010 y 60/2010**, se tuvo por presentado al Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, con sus oficios a través de los cuales realizó diversas manifestaciones inherentes a los **procedimientos de cumplimiento** que se tramitan ante dicho Órgano Colegiado; asimismo, se acordó el archivo de los referidos expedientes, como asuntos totalmente concluidos.
- En los expedientes de inconformidad marcados con los números **26/2010, 39/2010, 114/2010, 154/2010, 164/2009 y su acumulado 183/2009, 137/2010, 148/2010, 149/2010 y 150/2010**, se tuvo por presentado al Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, con sus oficios a través de los cuales realizó diversas manifestaciones inherentes a los **procedimientos de cumplimiento** que se tramitan ante dicho Órgano Colegiado.
- En los expedientes de inconformidad marcados con los números **54/2010, 113/2010, 56/2010 y 57/2010** se acordó el **cumplimiento** por parte de la Unidad de Acceso correspondiente respecto de la

resolución definitiva emitida por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública en cada uno.

- *En el expediente de inconformidad marcado con el número 15/2011, se tuvo por presentado al Titular de la Unidad de Acceso de este Instituto con las constancias que remitió a la suscrita, de conformidad con el requerimiento que le fuera efectuado previamente.*
- *En los expedientes de inconformidad marcados con los números 34/2011, 35/2011, 36/2011 y 50/2011 se acordó dar vista a las partes que en el término de cinco días hábiles la Secretaría Ejecutiva emitiera **resolución** definitiva en cada uno.*
- *En el expediente de inconformidad marcado con el número 12/2011, se acordó tener por presentada a la Autoridad recurrida con su oficio y anexos, mediante los cuales manifestó dar cumplimiento a la definitiva dictada en los mismos; asimismo, se le dio vista de tres días al particular de dichas constancias para que manifestara lo que a su derecho conviniera.*
- *En el expediente de inconformidad marcado con el número 33/2011, se acordó dar vista al particular con la finalidad de que dentro del término de tres días hábiles siguientes a la notificación del acuerdo manifestara lo que a su derecho conviniera en relación a las constancias adjuntas a los alegatos que rindió la autoridad, de las cuales, se advirtieron nuevos hechos; asimismo, se acordó enviar algunas al Secreto de Secretaría.*
- *En el expediente de inconformidad marcado con el número 72/2011, se acordó la **admisión** del recurso, así como correr traslado a la Autoridad compelida, para el efecto de que en el término de siete días hábiles rindiera informe justificado.*

29-marzo-2011

- *En los expedientes de inconformidad marcados con los números 74/2011, 75/2011 y 76/2011, se acordó la **admisión** de los recursos, así como correr traslado a la Autoridad compelida, para el efecto de que en el término de siete días hábiles rindiera informe justificado en cada uno.*
- *En el expediente de inconformidad marcado con el número 16/2011, se acordó haber **causado estado** la resolución que emitiera la Secretaría Ejecutiva en el mismo.*

6

Handwritten signatures and initials on the right margin.

- En el expediente de inconformidad marcado con el número **32/2011** se acordó dar **vista** a las partes que en el término de cinco días hábiles la **Secretaría Ejecutiva** emitiera **resolución** definitiva en el mismo.
- En el expediente de inconformidad marcado con el número **05/2011**, se acordó el **archivo** del referido expediente, como asunto totalmente concluido.

30-marzo-2011

- En el expediente de inconformidad marcado con el número **177/2010**, se acordó dar **vista** al particular con la finalidad de que dentro del término de **tres días hábiles** siguientes a la notificación del acuerdo manifestara lo que a su derecho conviniera en relación a las constancias que rindió la autoridad.
- En el expediente de inconformidad marcado con el número **14/2011**, se acordó haber **causado estado** la resolución que emitiera la **Secretaría Ejecutiva** en el mismo.

31-marzo-2011

- En el expediente de inconformidad marcado con el número **02/2011**, se elaboró el proyecto de la resolución definitiva.
- En los expedientes de inconformidad marcados con los números **196/2009, 88/2010, 123/2010, 102/2010 y 89/2010** se acordó el **cumplimiento** por parte de la Unidad de Acceso correspondiente respecto de la resolución definitiva emitida por la **Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública** en cada uno.
- En los expedientes de inconformidad marcados con los números **58/2011, 59/2011, 37/2011, 38/2011, 39/2011, 40/2011, 41/2011, 42/2011, 51/2011, 52/2011, 53/2011, 55/2011, 56/2011 y 57/2011**, se acordó dar **vista** a las partes que en el término de cinco días hábiles la **Secretaría Ejecutiva** emitiera **resolución** definitiva en cada uno.

| RESUMEN DE LA ACTIVIDAD DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA | |
|---|----|
| ENERO | 30 |
| FEBRERO | 29 |
| MARZO | 21 |
| TOTAL | 80 |

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten signature)

| ACUERDOS | |
|--|----|
| Admisión | 16 |
| Vista de resolución | 31 |
| Vista de resolución y diligencia | 1 |
| Archívese | 5 |
| Incumplimiento | 8 |
| Incumplimiento derivado del procedimiento de cumplimiento sustanciado ante el H. Consejo General | 3 |
| Cumplimiento | 10 |
| Cúmplase | 10 |
| Causó estado | 5 |
| Acuerdo de trámite | 3 |
| Vista de tres días y Secreto de Secretaría | 1 |
| Vista de alegatos | 22 |
| Certificación | 8 |
| Vista de tres días de informe justificado | 7 |
| Cúmplase y archivo | 2 |
| Requerimiento al particular y vista de tres días | 1 |
| Segundo incumplimiento derivado del procedimiento de cumplimiento sustanciado ante el Consejo | 2 |
| Tercer incumplimiento derivado del procedimiento de cumplimiento sustanciado ante el Consejo | 1 |
| Agréguese | 3 |
| Segundo requerimiento a la autoridad | 1 |
| Requerimiento con apercibimiento | 8 |
| Vista de constancias de cumplimiento | 3 |

| RESOLUCIONES | |
|-----------------|----------|
| TEMOZÓN | REVOCA |
| ACANCEH | REVOCA |
| KANASÍN | REVOCA |
| IZAMAL | SOBRESEE |
| PODER EJECUTIVO | REVOCA |
| PODER EJECUTIVO | MODIFICA |
| PODER EJECUTIVO | MODIFICA |
| PODER EJECUTIVO | MODIFICA |
| CACALCHÉN | CONFIRMA |
| BOKOBÁ | MODIFICA |
| BOKOBÁ | REVOCA |
| MÉRIDA | MODIFICA |
| PAN | MODIFICA |
| TAHMEK | REVOCA |
| UADY | MODIFICA |

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large stylized signature at the top and several smaller marks below it.

Handwritten mark on the bottom left side of the page.

Handwritten mark at the bottom right corner of the page.

| | |
|--------------|-----------|
| REVOCA | 6 |
| SOBRESEE | 1 |
| MODIFICA | 7 |
| CONFIRMA | 1 |
| TOTAL | 15 |

| | |
|--------------------------|------------|
| Oficios. | 132 |
| Personales o por cédula. | 60 |
| Estrados. | 58 |
| TOTAL | 250 |

| | |
|-------------------------|-----------|
| Oficios. | 59 |
| Personales ó por cédula | 23 |
| TOTAL | 82 |

| | |
|-------------------------|------------|
| Oficios. | 73 |
| Personales ó por cédula | 37 |
| TOTAL | 110 |

**DESGLOSE DE LAS DILIGENCIAS DE NOTIFICACIÓN REALIZADAS EN LA CIUDAD
MÉRIDA, YUCATÁN**

| | | | |
|-------------------|----|-------------------|----|
| PODER EJECUTIVO | 34 | PODER EJECUTIVO | 22 |
| PODER LEGISLATIVO | 4 | PODER LEGISLATIVO | 1 |
| UADY | 1 | TOTAL= 23 | |
| MÉRIDA | 2 | | |
| PAN | 1 | | |
| CONSEJO | 17 | | |
| TOTAL= 59 | | | |

Handwritten mark

Handwritten signature and initials

**DESGLOSE DE LAS DILIGENCIAS DE NOTIFICACIÓN
REALIZADAS EN EL INTERIOR DEL ESTADO**

| | | | |
|------------------|----|------------------|----|
| HOCABÁ | 1 | IZAMAL | 3 |
| IZAMAL | 3 | HUNUCMÁ | 21 |
| ACANCEH | 1 | MAXCANÚ | 9 |
| HUNUCMÁ | 29 | KANASÍN | 1 |
| KANASÍN | 3 | HOCABÁ | 1 |
| MAXCANÚ | 23 | ESPITA | 1 |
| OPICHÉN | 1 | YAXCABÁ | 1 |
| TEMOZÓN | 1 | | |
| TAHMEK | 2 | | |
| ESPITA | 1 | | |
| MOTUL | 2 | | |
| YAXCABÁ | 3 | | |
| BOKOBÁ | 2 | | |
| MUXUPIP | 1 | | |
| TOTAL= 73 | | TOTAL= 37 | |

Actividades:

- Se brindaron **22** casos de asesoría:
 - **16** casos de asesoría interna.
 - **6** casos de asesoría externa.
- Se elaboraron **20** versiones públicas de las resoluciones de los expedientes de inconformidad.
- Se expidieron un total de **18** certificaciones, relativas a diversos expedientes del recurso de inconformidad.
- Se efectuaron **17** notificaciones al Consejo General del Instituto.
- Durante todo el mes de marzo del año 2011, se engrosó un total de **230** documentos a los expedientes relativos a los recursos de inconformidad.
- Se efectuaron **250** razones con motivo de las notificaciones efectuadas en los expedientes relativos al recurso de inconformidad.

**LISTA DE ACUERDOS
CORRESPONDIENTE AL
MES DE MARZO DE 2011**

| EXPEDIENTE | ACUERDO | FECHA DE ACUERDO |
|------------|---------------------|------------------|
| 17/2011 | VISTA DE RESOLUCIÓN | 01/03/2011 |

| | | |
|----------|---|------------|
| 157/2010 | REQUERIMIENTO CON APERCIBIMIENTO | 01/03/2011 |
| 158/2010 | REQUERIMIENTO CON APERCIBIMIENTO | 01/03/2011 |
| 159/2010 | REQUERIMIENTO CON APERCIBIMIENTO | 01/03/2011 |
| 160/2010 | REQUERIMIENTO CON APERCIBIMIENTO | 01/03/2011 |
| 161/2010 | REQUERIMIENTO CON APERCIBIMIENTO | 01/03/2011 |
| 162/2010 | REQUERIMIENTO CON APERCIBIMIENTO | 01/03/2011 |
| 163/2010 | REQUERIMIENTO CON APERCIBIMIENTO | 01/03/2011 |
| 164/2010 | REQUERIMIENTO CON APERCIBIMIENTO | 01/03/2011 |
| 168/2010 | CUMPLIMIENTO | 01/03/2011 |
| 25/2011 | VISTA DE RESOLUCIÓN | 02/03/2011 |
| 03/2011 | VISTA DE RESOLUCIÓN | 02/03/2011 |
| 28/2011 | VISTA DE RESOLUCIÓN | 02/03/2011 |
| 29/2011 | VISTA DE RESOLUCIÓN | 02/03/2011 |
| 30/2011 | VISTA DE RESOLUCIÓN | 02/03/2011 |
| 27/2011 | VISTA DE RESOLUCIÓN | 03/03/2011 |
| 26/2011 | VISTA DE RESOLUCIÓN | 03/03/2011 |
| 22/2011 | VISTA DE RESOLUCIÓN Y DILIGENCIA | 03/03/2011 |
| 120/2010 | ACUERDO DE TRÁMITE | 03/03/2011 |
| 32/2011 | VISTA DE ALEGATOS | 04/03/2011 |
| 33/2011 | VISTA DE ALEGATOS | 09/03/2011 |
| 34/2011 | VISTA DE ALEGATOS | 09/03/2011 |
| 35/2011 | VISTA DE ALEGATOS | 09/03/2011 |
| 36/2011 | VISTA DE ALEGATOS | 09/03/2011 |
| 45/2011 | VISTA DE TRES DÍAS | 09/03/2011 |
| 126/2010 | INCUMPLIMIENTO DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIADO ANTE EL CONSEJO | 09/03/2011 |
| 127/2010 | INCUMPLIMIENTO DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIADO ANTE EL CONSEJO | 09/03/2011 |
| 124/2010 | INCUMPLIMIENTO DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIADO ANTE EL CONSEJO | 09/03/2011 |
| 167/2010 | VISTA DE CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO | 10/03/2011 |
| 12/2011 | CAUSÓ ESTADO | 10/03/2011 |
| 50/2011 | VISTA DE ALEGATOS | 10/03/2011 |
| 165/2010 | VISTA DE CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO | 10/03/2011 |
| 47/2011 | VISTA DE TRES DÍAS | 10/03/2011 |
| 48/2011 | VISTA DE TRES DÍAS | 10/03/2011 |
| 49/2011 | VISTA DE TRES DÍAS | 10/03/2011 |
| 31/2011 | VISTA DE RESOLUCIÓN | 11/03/2011 |
| 37/2011 | VISTA DE ALEGATOS | 11/03/2011 |
| 38/2011 | VISTA DE ALEGATOS | 11/03/2011 |
| 39/2011 | VISTA DE ALEGATOS | 11/03/2011 |
| 40/2011 | VISTA DE ALEGATOS | 11/03/2011 |
| 41/2011 | VISTA DE ALEGATOS | 11/03/2011 |
| 42/2011 | VISTA DE ALEGATOS | 11/03/2011 |
| 02/2011 | VISTA DE RESOLUCIÓN | 14/03/2011 |
| 43/2011 | VISTA DE ALEGATOS | 15/03/2011 |
| 43/2011 | AGRÉGUESE | 15/03/2011 |
| 167/2010 | ACUERDO DE TRÁMITE | 15/03/2011 |
| 175/2010 | ARCHÍVESE | 16/03/2011 |
| 33/2010 | ARCHÍVESE | 16/03/2011 |
| 179/2010 | ARCHÍVESE | 16/03/2011 |
| 51/2011 | VISTA DE ALEGATOS | 16/03/2011 |
| 52/2011 | VISTA DE ALEGATOS | 16/03/2011 |
| 53/2011 | VISTA DE ALEGATOS | 16/03/2011 |
| 55/2011 | VISTA DE ALEGATOS | 16/03/2011 |
| 56/2011 | VISTA DE ALEGATOS | 16/03/2011 |
| 57/2011 | VISTA DE ALEGATOS | 16/03/2011 |
| 58/2011 | VISTA DE ALEGATOS | 16/03/2011 |
| 59/2011 | VISTA DE ALEGATOS | 16/03/2011 |
| 153/2010 | ARCHÍVESE | 16/03/2011 |
| 46/2011 | VISTA DE TRES DÍAS | 16/03/2011 |

6

9

Handwritten signature or initials on the right margin.

| | | |
|-------------------------------|---|------------|
| 177/2010 | CAUSÓ ESTADO | 16/03/2011 |
| 157/2010 | CERTIFICACIÓN | 16/03/2011 |
| 158/2010 | CERTIFICACIÓN | 16/03/2011 |
| 159/2010 | CERTIFICACIÓN | 16/03/2011 |
| 160/2010 | CERTIFICACIÓN | 16/03/2011 |
| 161/2010 | CERTIFICACIÓN | 16/03/2011 |
| 162/2010 | CERTIFICACIÓN | 16/03/2011 |
| 163/2010 | CERTIFICACIÓN | 16/03/2011 |
| 164/2010 | CERTIFICACIÓN | 16/03/2011 |
| 157/2010 | INCUMPLIMIENTO | 16/03/2011 |
| 158/2010 | INCUMPLIMIENTO | 16/03/2011 |
| 159/2010 | INCUMPLIMIENTO | 16/03/2011 |
| 160/2010 | INCUMPLIMIENTO | 16/03/2011 |
| 161/2010 | INCUMPLIMIENTO | 16/03/2011 |
| 162/2010 | INCUMPLIMIENTO | 16/03/2011 |
| 163/2010 | INCUMPLIMIENTO | 16/03/2011 |
| 164/2010 | INCUMPLIMIENTO | 16/03/2011 |
| 54/2011 | VISTA DE ALEGATOS | 16/03/2011 |
| 60/2011 | ADMISIÓN | 17/03/2011 |
| 61/2011 | ADMISIÓN | 18/03/2011 |
| 62/2011 | ADMISIÓN | 18/03/2011 |
| 63/2011 | ADMISIÓN | 18/03/2011 |
| 64/2011 | ADMISIÓN | 18/03/2011 |
| 28/2011 | AGRÉGUESE | 18/03/2011 |
| 29/2011 | AGRÉGUESE | 18/03/2011 |
| 23/2011 | VISTA DE RESOLUCIÓN | 22/03/2011 |
| 24/2011 | VISTA DE RESOLUCIÓN | 22/03/2011 |
| 44/2011 | VISTA DE TRES DÍAS | 22/03/2011 |
| 120/2010 | CÚMPLASE | 22/03/2011 |
| 65/2011 | ADMISIÓN | 23/03/2011 |
| 66/2011 | ADMISIÓN | 23/03/2011 |
| 68/2011 | ADMISIÓN | 24/03/2011 |
| 120/2010 | SEGUNDO REQUERIMIENTO A LA AUTORIDAD | 24/03/2011 |
| 67/2011 | REQUERIMIENTO AL PARTICULAR Y VISTA DE TRES DÍAS | 24/03/2011 |
| 69/2011 | ADMISIÓN | 25/03/2011 |
| 70/2011 | ADMISIÓN | 25/03/2011 |
| 71/2011 | ADMISIÓN | 25/03/2011 |
| 06/2011 | CAUSÓ ESTADO | 25/03/2011 |
| 73/2011 | ADMISIÓN | 28/03/2011 |
| 125/2010 | SEGUNDO INCUMPLIMIENTO DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIADO ANTE EL CONSEJO | 28/03/2011 |
| 06/2011 | CÚMPLASE Y ARCHIVO | 28/03/2011 |
| 26/2011 | CÚMPLASE | 28/03/2011 |
| 39/2011 | CÚMPLASE | 28/03/2011 |
| 60/2011 | CUMPLASE Y ARCHIVO | 28/03/2011 |
| 114/2011 | CÚMPLASE | 28/03/2011 |
| 154/2011 | CÚMPLASE | 28/03/2011 |
| 164/2009 y acumulado 183/2009 | CÚMPLASE | 28/03/2011 |
| 137/2010 | CÚMPLASE | 28/03/2011 |
| 148/2010 | CÚMPLASE | 28/03/2011 |
| 149/2010 | CÚMPLASE | 28/03/2011 |
| 150/2010 | CÚMPLASE | 28/03/2011 |
| 54/2010 | CUMPLIMIENTO | 28/03/2011 |
| 113/2010 | CUMPLIMIENTO | 28/03/2011 |
| 56/2010 | CUMPLIMIENTO | 28/03/2011 |
| 57/2010 | CUMPLIMIENTO | 28/03/2011 |
| 134/2010 | SEGUNDO INCUMPLIMIENTO DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIADO | 28/03/2011 |

[Handwritten signature and initials]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

| | ANTE EL CONSEJO | |
|----------|--|------------|
| 135/2010 | TERCER INCUMPLIMIENTO DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIADO ANTE EL CONSEJO | 28/03/2011 |
| 12/2011 | VISTA DE CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO | 28/03/2011 |
| 72/2011 | ADMISIÓN | 28/03/2011 |
| 33/2011 | VISTA DE TRES DÍAS Y SECRETO DE SECRETARÍA | 28/03/2011 |
| 34/2011 | VISTA DE RESOLUCIÓN | 28/03/2011 |
| 35/2011 | VISTA DE RESOLUCIÓN | 28/03/2011 |
| 36/2011 | VISTA DE RESOLUCIÓN | 28/03/2011 |
| 50/2011 | VISTA DE RESOLUCIÓN | 28/03/2011 |
| 15/2011 | ACUERDO DE TRÁMITE | 28/03/2011 |
| 74/2011 | ADMISIÓN | 29/03/2011 |
| 75/2011 | ADMISIÓN | 29/03/2011 |
| 76/2011 | ADMISIÓN | 29/03/2011 |
| 32/2011 | VISTA DE RESOLUCIÓN | 29/03/2011 |
| 16/2011 | CAUSÓ ESTADO | 29/03/2011 |
| 05/2011 | ARCHÍVESE | 29/03/2011 |
| 177/2010 | VISTA DE TRES DÍAS | 30/03/2011 |
| 14/2011 | CAUSÓ ESTADO | 30/03/2011 |
| 196/2009 | CUMPLIMIENTO | 31/03/2011 |
| 88/2010 | CUMPLIMIENTO | 31/03/2011 |
| 123/2010 | CUMPLIMIENTO | 31/03/2011 |
| 102/2010 | CUMPLIMIENTO | 31/03/2011 |
| 89/2010 | CUMPLIMIENTO | 31/03/2011 |
| 58/2011 | VISTA DE RESOLUCIÓN | 31/03/2011 |
| 59/2011 | VISTA DE RESOLUCIÓN | 31/03/2011 |
| 38/2011 | VISTA DE RESOLUCIÓN | 31/03/2011 |
| 39/2011 | VISTA DE RESOLUCIÓN | 31/03/2011 |
| 40/2011 | VISTA DE RESOLUCIÓN | 31/03/2011 |
| 41/2011 | VISTA DE RESOLUCIÓN | 31/03/2011 |
| 42/2011 | VISTA DE RESOLUCIÓN | 31/03/2011 |
| 51/2011 | VISTA DE RESOLUCIÓN | 31/03/2011 |
| 52/2011 | VISTA DE RESOLUCIÓN | 31/03/2011 |
| 53/2011 | VISTA DE RESOLUCIÓN | 31/03/2011 |
| 55/2011 | VISTA DE RESOLUCIÓN | 31/03/2011 |
| 56/2011 | VISTA DE RESOLUCIÓN | 31/03/2011 |
| 57/2011 | VISTA DE RESOLUCIÓN | 31/03/2011 |
| 37/2011 | VISTA DE RESOLUCIÓN | 31/03/2011 |

DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN

Con el objetivo de continuar promoviendo el conocimiento, uso, aprovechamiento de la información pública y las funciones del INAI, y en el marco del programa de la Ruta de la Transparencia, organizamos y coordinamos las siguientes actividades de difusión:

| Fecha. | Municipio | Actividad. | Cantidad | Institución | Participantes. |
|----------------|-----------|---|----------|--------------------------------------|----------------|
| 1º.Marzo | Yaxkukul | Presentación del Video Mientras más Claro, Mejor. | 1 | 5º de Primaria Manuel Cepeda Peraza. | 36 |
| 1º.Marzo | Yaxkukul | Presentación del Video Mientras más Claro, Mejor. | 1 | 6º de Primaria Manuel Cepeda Peraza. | 40 |
| Totales | | | 2 | - | 76 |

De igual manera, coordinamos y apoyamos en la realización de las siguientes actividades de difusión en instituciones educativas de nivel superior en la ciudad de Mérida:

| Fecha | Actividad/Tema | Institución Educativa | Participantes |
|--------------|---|---|---------------|
| 14. Marzo | Curso de Inducción al Derecho de Acceso a la Información Pública y Promoción del 2do Concurso de Ensayo Universitario | Universidad Tecnológica Metropolitana, UTM | 20 |
| 22. Marzo | Curso de Inducción al Derecho de Acceso a la Información Pública y Promoción del 2do Concurso de Ensayo Universitario | Universidad Anáhuac-Mayab | 12 |
| 22. Marzo | Curso de Inducción al Derecho de Acceso a la Información Pública y Promoción del 2do Concurso de Ensayo Universitario | Universidad Anáhuac-Mayab | 12 |
| 23. Marzo | Curso de Inducción al Derecho de Acceso a la Información Pública y Promoción del 2do Concurso de Ensayo Universitario | Universidad Anáhuac-Mayab | 23 |
| 24. Marzo | Conferencia Magistral sobre Acceso a la Información Pública y Transparencia. | Centro de Estudios Universitarios (CTM), plantel San Sebastián (Contaduría) | 63 |
| 30. Marzo | Curso de Inducción al Derecho de Acceso a la Información Pública y Presentación del Video "Pa' qué lo quieres saber". | Instituto Tecnológico de Mérida, plantel Norte. | 108 |
| Total | 6 | Participantes | 238 |

Reunión con la CANACO.

15, de Marzo.- Apoyamos al Consejo del Instituto durante la reunión que sostuvo con los socios de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios Turísticos de Mérida, a quienes se les presentó un resumen de las reformas a la Ley Estatal de Transparencia, propuesta por el Instituto, al H. Congreso del Estado.

Reunión de la Zona Sur de la COMAIP.

17 y 18 de Marzo.- Se coordinó la logística para la organización de la Reunión Regional de la zona Sur de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública, COMAIP, en la que participaron los Institutos y Comisiones de Transparencia de los Estados de Quintana Roo, Tabasco, Campeche, Chiapas, Veracruz y Yucatán.

Reunión con comisionada del IFAI.

31 de Marzo.- De igual manera, coordinamos la logística de la reunión que sostuvo personal del Instituto y Titulares de Unidades de Acceso en Mérida, con la Dra. María Marván Laborde, Comisionada del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos, IFAI, quien impartió una Exposición de casos resueltos por el IFAI en materia de Datos Personales en el sector público.

Taller "Ciudadanos por la Transparencia"

Con el fin de promover el conocimiento y el ejercicio del derecho de acceso a la información pública en los Ayuntamientos, organizamos tres talleres "Ciudadanos por la Transparencia", que estuvieron dirigidos a los habitantes de los siguientes municipios:

| Fecha | Municipio | Participantes |
|--------------|------------|---------------|
| 15. Marzo | Maxcanú | 71 |
| 22. Marzo | Oxkutzcab | 55 |
| 29. Marzo | Dzidzantún | 31 |
| Total | 3 | 132 |

En coordinación con Titulares de las UMAIPS y personas interesadas en la difusión de este derecho, coordinamos actividades de volanteo en los principales puntos de cada municipio, tales como los

bajos del Palacio Municipal, la Plaza Principal, los Corredores y el Mercado.

Para este mismo fin, se entregaron los mantas promocionales, volantes y los audios para realizar perifoneos del taller con los que se invitó previamente a los habitantes a participar en dichos eventos.

Bardas promocionales.

Con el propósito de difundir los mensajes promocionales del Instituto en el interior del Estado, se realizaron las siguientes acciones:

| | |
|--|-------------------------|
| Municipios a los que se les entregó pintura para las bardas promocionales: | Oxkutzcab Dzidzantún |
| Municipios en los que ya se pintaron las bardas: | Oxkutzcab |

Convenio con el H. Ayuntamiento de Ticul.

Con el propósito que el municipio de Ticul se sume a los sujetos obligados que reciben y dan trámite a las solicitudes de información por la vía del Internet, organizamos y coordinamos la firma de un convenio de colaboración para que Ticul implemente el Sistema de Acceso a la Información Pública, SAI.

Este evento se realizó en la casa de la cultura del municipio referido, ante la presencia de 30 personas, entre funcionarios públicos del Ayuntamiento y estudiantes de las escuelas Normal Superior y Rodríguez Tamayo.

Promoción de los Talleres Ciudadanos por la Transparencia en Mérida.

Con el fin de promover la participación ciudadana en los Talleres que organiza e imparte el INAI, se distribuyeron 18 carteles informativos en las siguientes dependencias:

- Gobierno del Estado de Yucatán:
Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- H. Ayuntamiento de Mérida:
Jefatura de Ventanillas Únicas.
Dirección de Finanzas y Tesorería.

Dirección de Catastro Municipal.

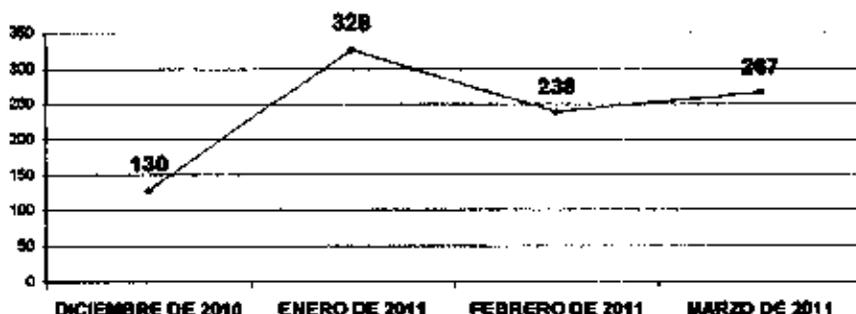
Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública.

A la fecha de este informe, se han entregado 37 memorias USB.

Monitoreo telefónico de Solicitudes de Información Pública.

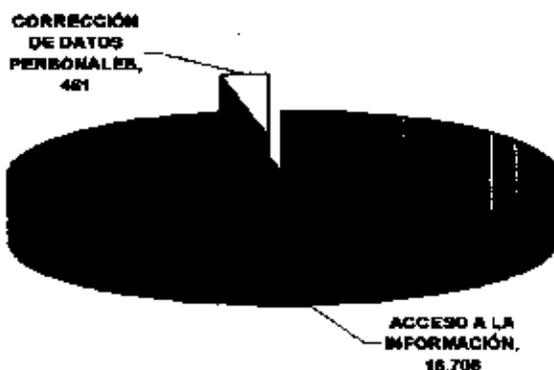
Se realizó un monitoreo de las solicitudes de información en el Estado y el resultado obtenido fue de 267 solicitudes de acceso a la información pública, durante el mes.

Estadística de Solicitudes de Acceso a la Información Pública.
Marzo de 2011
Total 635



Hasta la fecha, el total acumulado de solicitudes de información pública es de 17,167 de las cuales 16,706 pertenecen a solicitudes de acceso a la información pública y 461 a corrección de datos personales.

Estadística Acumulada de Solicitudes de Información Pública.
Período Junio 2005-Marzo 2011
Total 17,167



El número acumulado de solicitudes de información pública recibidas a través del Sistema de Acceso a la Información, SAI, es de 5,719.

Distribución de materiales promocionales

Se entregaron paquetes promocionales a los municipios de Tahdziú, Abalá, Cantamayec y Tetiz.

Promoción del Segundo Concurso de Ensayo Universitario

Se continuaron las acciones de promoción del Segundo Concurso de Ensayo Universitario 2011, con el tema "La Importancia y Utilidad Social de la Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información Pública en Yucatán".

Se entregaron 55 carteles promocionales a las siguientes dependencias en Mérida e Interior del Estado:

- Unidades de Acceso a la Información Pública:

- Poder Ejecutivo.
- Poder Legislativo.
- Poder Judicial.
- CODHEY.
- IPEPAC.
- Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- Tribunal Electoral del Estado.
- UADY.
- PAN.
- PRD.
- PT.
- PVEM.
- H. Ayuntamiento de Mérida

- Instituciones de Educación Superior:

- Universidad Pedagógica Nacional, UPN.
- Unidad Tizimin de la UADY
- Universidad Modelo Campus Valladolid
- UNID Campus Tizimin
- Centro Universitario de Valladolid
- Escuela Normal Juan de Dios Rodríguez Heredia, Valladolid
- Instituto Tecnológico de Tizimin

De igual manera, en coordinación con la Unidad de Análisis y Seguimiento, se entregaron 70 carteles promocionales en 35 Ayuntamientos que se enlistan a continuación:

- Teabo, Acanceh, Tekit, Cantamayec, Abalá, Tekom, Valladolid, Huhí, Homún, Sanahcat, Izamal, San Felipe, Río Lagartos, Mocochoá, Dzemul, Chicxulub Pueblo, Ixil, Chacsinkin, Telchac Puerto, Motul, Telchac Pueblo, Cuncunul, Chemax, Tekax, Temozón, Baca, Conkal, Yobaín, Sinanché, Cansahcab, Kaua, Tixcacalcupul, Espita, Opichén, Halachó.

Actividades de Diseño.

Proyectos:

-Imagen del 6to. Congreso de la Red de Organismos Públicos Autónomos de México, OPAM.

- Plantilla para presentación.
- Cartel.
- Diseño del Micrositio.
- Vectorización del logotipo de la Red OPAM.

-Logotipo y Diseño del sitio Transparencia Yucatán.

-Conferencia Magistral "Privacidad y Protección de Datos"

- Cartel
- Banner
- 2 Anuncios en prensa
- Reconocimiento para ponente.

Promocionales:

-Rediseño del Díptico del Sistema de Acceso a la Información Pública, SAI.

-Supervisión de la impresión de Carpetas grabadas para Reunión COMAIP.

-Supervisión de la impresión de:

- 500 playeras.
- 300 Gorras.
- 2,000 lápices.
- 3,000 bolígrafos.

Institucionales:

-Se editaron 5 Banners de los talleres ciudadanos para publicarse en las páginas web de Revistas electrónicas.

-Talleres Ciudadanos por la Transparencia en tu municipio:

- *Modificación de Banner.*
- *Volantes para Maxcanú, Oxkutzcab y Dzidzantún.*
- *2 Anuncios en prensa.*
- *Lona para display.*
- *Actualización de fechas, horarios y sedes para Lonas promocionales.*

-Talleres Ciudadanos por la Transparencia / USB:

- *Impresión de etiquetas con logo del INAIP para memorias flash.*
- *1 Anuncio en prensa.*

-Identificadores para carpetas.

-Carátulas para CDs de Seminario Internacional.

-Copia y armado de CDs de las Reformas de la Ley.

-Actualización del Facebook del Instituto.

-Edición de Fotos para comunicados de prensa.

-Ajuste de 1 anuncio en prensa para promover el 2do. Concurso de Ensayo Universitario.

Otras actividades.

El 1º de Marzo, se apoyó al Consejo y a la Dirección de Capacitación y Proyectos Educativos, en la visita que se realizó al municipio de Yaxkukul, donde se impartió un curso a los servidores públicos de dicho Ayuntamiento.

Actividades Institucionales.

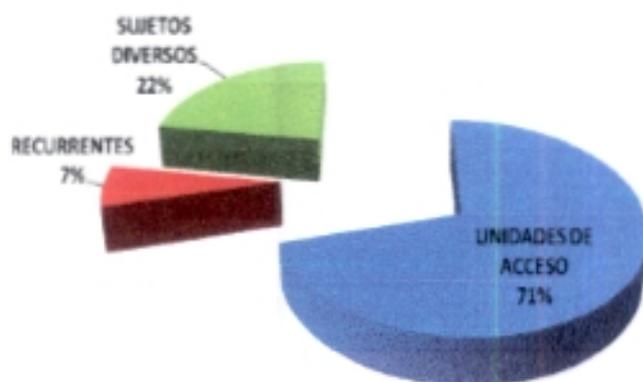
- *Se elaboraron 15 síntesis informativas durante el mes.*
- *Se realizó la cobertura de las sesiones públicas del mes.*
- *Se realizó la cobertura fotográfica de los eventos del mes.*
- *Se elaboraron y publicaron en la página de Internet del Instituto, diez comunicados de prensa para dar a conocer actividades institucionales.*
- *Se realizó y entregó el informe de actividades del mes de febrero de esta Dirección.*

OFICIALÍA DE PARTES

Cuadro general de promociones

| | TOTAL |
|---|------------|
| UNIDADES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA | 203 |
| RECURRENTES | 19 |
| SUJETOS DIVERSOS | 64 |
| TOTAL | 286 |

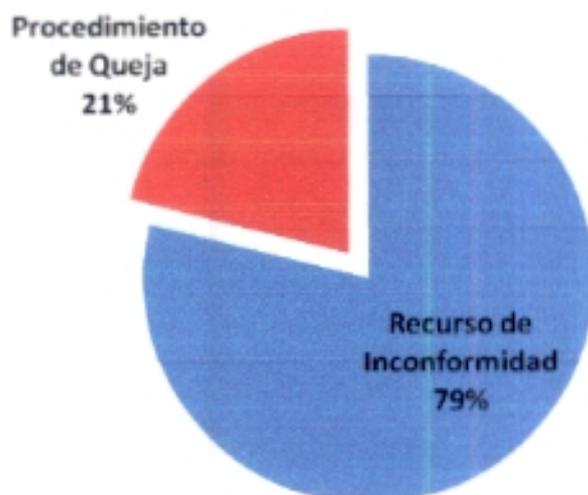
Gráfica General de promociones



Cuadro general de promociones realizadas por los Recurrentes

| RECURRENTES | DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL RECURSO DE INCONFORMIDAD | DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE QUEJA | TOTAL |
|--------------|--|--|-----------|
| HOMBRE | 13 | 3 | 16 |
| MUJER | 2 | 1 | 3 |
| TOTAL | 15 | 4 | 19 |

Gráfica general de promociones realizadas por los Recurrentes



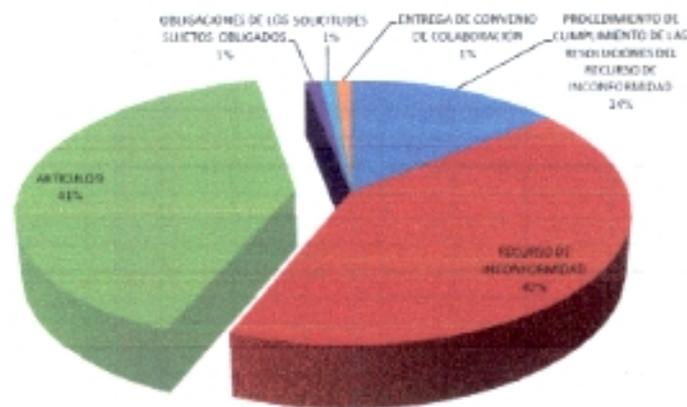
6

X
L
9

Cuadro general de promociones realizadas por las Unidades de Acceso a la Información Pública

| UNIDADES DE ACCESO | DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD | DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL RECURSO DE INCONFORMIDAD | DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL ARTÍCULO 9 DE LA LFP | DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LAS OBLIGACIONES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS | SOLICITUDES | ENTREGA DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN | TOTAL |
|----------------------|--|--|--|--|-------------|--------------------------------------|-------|
| UNIDADES MUNICIPALES | 15 | 26 | 80 | 2 | 8 | 3 | 129 |
| PARTIDOS POLÍTICOS | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| UNAIP | 2 | 15 | 0 | 0 | 0 | 0 | 17 |
| INAI | 11 | 40 | 0 | 0 | 0 | 0 | 51 |
| UADY | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| PODER LEGISLATIVO | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| TOTAL | 29 | 84 | 81 | 2 | 8 | 3 | 207 |

Gráfica general de promociones realizadas por las Unidades de Acceso a la Información Pública



NOTA: En el rubro denominado INAI, se reporta la documentación presentada en esta Oficina de Partes, por las distintas Unidades Administrativas que componen al Instituto, en específico, documentación concerniente a la sustanciación de expedientes.

Cuadro general de promociones realizadas por las Unidades de Acceso a la Información Pública de los Partidos Políticos

| PARTIDOS POLÍTICOS | DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL RECURSO DE INCONFORMIDAD | DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY | TOTAL |
|--------------------|--|--|-------|
| PRD | 0 | 1 | 1 |
| PAN | 1 | 0 | 1 |
| TOTAL | 1 | 1 | 2 |

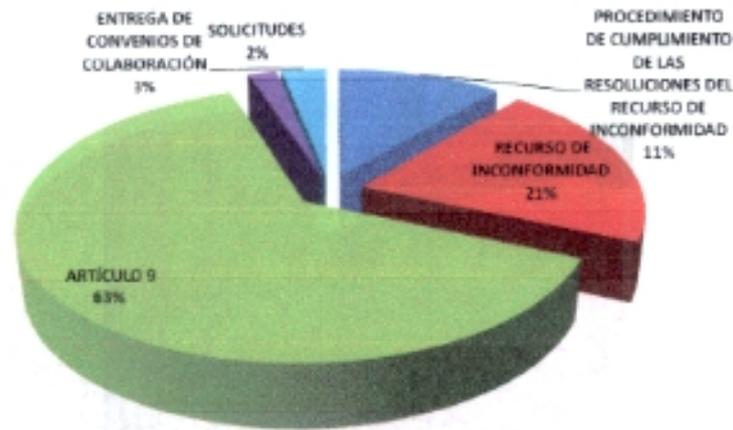
Cuadro general de promociones realizadas por las Unidades Municipales de Acceso a la Información Pública

| UNIDADES DE ACCESO MUNICIPALES | DOCUMENTACION RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD | DOCUMENTACION RELATIVA AL RECURSO DE INCONFORMIDAD | DOCUMENTACION RELATIVA AL ARTICULO 9 DE LA LTV | SOLUCIONES | DOCUMENTACION RELATIVA A LAS OBJECIONES DE LOS SUJETOS OBJECIONADOS | ENTRISA DE CONVENIO DE COLABORACION | TOTAL |
|--------------------------------|--|--|--|------------|---|-------------------------------------|-------|
| IZAMAL | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| Tehuacan | 0 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | 3 |
| AYALA | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 2 |
| RIO LACARTOS | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| MANCANGU | 5 | 21 | 1 | 0 | 0 | 0 | 27 |
| TERRACALCIBUTL | 0 | 0 | 10 | 0 | 0 | 1 | 11 |
| SUMA DE HERALDO | 0 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | 3 |
| SUCILA | 0 | 0 | 2 | 1 | 0 | 0 | 3 |
| CELESTUN | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| TEJANITO | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| YARABUJA | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| CHUMATEL | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| SANAHUAT | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| HOCTUN | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| QUINTANA ROO | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| UCU | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| PEYO | 0 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | 3 |
| CHICHEN | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 1 | 3 |
| CHAMPAN | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| ADIL | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| YAUZAMA | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| TEPEZ | 0 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | 3 |
| QUAN | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| TEPEZ | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| MAAMA | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| PANAMA | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| CHANCAM | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| CHOUTZAM | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| MOTUL | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| CHIMIZONOT | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| SAN FELIX | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| BOHOLA | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| KANAJIN | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| TICUL | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| MOCOCIL | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| TEJANO | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| QUIMONIL | 0 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | 3 |
| VALLADOLID | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| EE | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| SOTUTA | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| CONCAL | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| MAYAPAN | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| CANTAMATEC | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| SANAHUAT | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| TERRACAL | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| TEJAN | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| ACANCH | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| SUDZAL | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| CANAHUICAB | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| TEJANON | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| CHICHUUL | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| ESPIA | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| CHENAL | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| DEJAM DE BRAVO | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| BAJA | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| BOHOLCHICH | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| SANAHUAT | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| HUIXQUIL | 10 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 10 |
| SIJALOM | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| CHANCAMIN | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| TEJANO | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| TOTAL | 15 | 26 | 80 | 5 | 2 | 5 | 128 |

03

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

Gráfica general de promociones realizadas por las Unidades Municipales de Acceso a la Información Pública



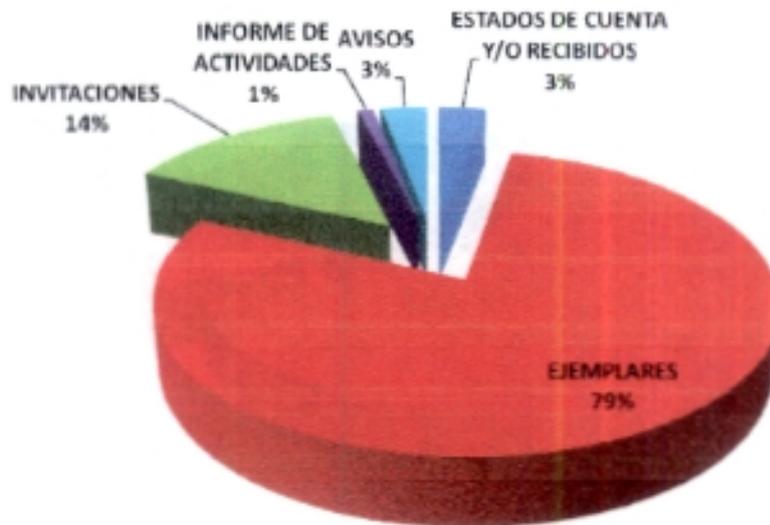
Cuadro general de promociones realizadas por Sujetos Diversos

| SUJETOS DIVERSOS | ESTADOS DE CUENTA Y/O RECIBOS | EJEMPLARES | INVITACIONES | INFORMES DE ACTIVIDADES | SOLICITUDES | AVISOS | TOTAL |
|--|-------------------------------|------------|--------------|-------------------------|-------------|----------|-----------|
| INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE NUEVO LEÓN | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 |
| COFARMEX | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO Y ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OAXACA | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 |
| REVISTA IDC | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATÁN | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| TELMEX | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| REVISTA ZOCALO | 0 | 10 | 0 | 0 | 0 | 0 | 10 |
| REVISTA AZ | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| INSTITUTO DE CULTURA DE YUCATÁN | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL Y ADMINISTRATIVA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| SECRETARÍA DE POLÍTICA COMUNITARIA Y SOCIAL | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| INFOOF | 0 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | 3 |
| REVISTA GRUPO EXPANSIÓN | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| REVISTA DESDE EL BALCÓN | 0 | 13 | 0 | 0 | 0 | 0 | 13 |
| REVISTA EMPRESA GLOBAL | 0 | 7 | 0 | 0 | 0 | 0 | 7 |
| REVISTA LAURA | 0 | 5 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5 |
| INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE QUINTANA ROO | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| PODER JUDICIAL DEL ESTADO | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| COMISIÓN PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE MÉXICO | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| TOTAL | 2 | 90 | 6 | 1 | 0 | 2 | 94 |

Handwritten signature and initials in blue ink.

Handwritten mark in blue ink.

Gráfica general de promociones realizadas por Sujetos Diversos



(Hasta aquí la transcripción)

La Consejera Payán Cervera, sugirió que en la medida de lo posible se realicen las gestiones pertinentes para dar de baja los vehículos Escort y Ford Ghia de uso institucional que por su antigüedad y el estado en que se encuentran no pueden ser usados para el desarrollo de las funciones del Instituto, y que por el contrario representan un gasto innecesario porque hay que darles mantenimiento. De igual manera, consideró conveniente que durante el mes de mayo se intensifiquen en las universidades las campañas de difusión del Concurso de Ensayo Universitario, toda vez que prácticamente solo falta un mes para que concluya el ciclo escolar. Asimismo, solicitó que se continué con la promoción del Taller "Ciudadanos por la Transparencia", con la finalidad de obtener una mayor participación por parte de los ciudadanos. Respecto a la difusión del Instituto en los Ayuntamientos a través de las bardas promocionales, señaló que si no se recibe el apoyo esperado por parte de los Ayuntamientos, el Instituto por iniciativa propia debe de actuar y buscar los espacios necesarios para su difusión. Propuso la creación de un boletín electrónico con el objeto de dar a conocer las actividades realizadas en el Instituto, e indicó que la organización de actividades como la del día del niño, a realizarse en el Centenario, son sin duda alguna un vínculo importante para que el Instituto se dé a conocer entre los niños y a la ciudadanía en general.

A pregunta expresa de la Consejera Payán Cervera, la Secretaria Ejecutiva respondió, que con relación a la obtención de la información relativa al número de solicitudes de información recibidas, tramitadas y resueltas por los sujetos

obligados, se están elaborando los lineamientos generales para dar cumplimiento a la disposición establecida en la fracción VI del artículo 37 de la Ley, lo anterior con la finalidad de que el formato anexo a los aludidos lineamientos, o en su caso un formato similar que cubra con la totalidad de los conceptos señalados en dicha disposición normativa, utilizado por los sujetos obligados, sean remitidos al Instituto, a fin de que este se encuentre en posibilidades de conocer, el número de solicitudes recibidas, el tiempo de respuesta, sus resultados y costos. Con relación a la página www.transparenciayucatan.com, respondió que a los Ayuntamientos que suscriben el convenio específico de colaboración con el Instituto, a través del cual se establecen las bases conforme a las que el "INAIP" brindará a "EL AYUNTAMIENTO" el apoyo técnico necesario para implementar y utilizar el sistema de acceso a la información pública denominado "SAI", a fin de que éste se encuentre en posibilidades de recibir y contestar solicitudes de acceso a la información pública a través de Internet, el Instituto les proporciona un micrositio, con el objetivo de que ellos mismos administren la información concerniente al artículo 9 de la Ley, y señaló que para difundir y generar interés en los Ayuntamientos, en colaboración con la Dirección de Tecnologías de la Información y la Dirección de Difusión y Vinculación, se están realizando visitas a los Ayuntamientos que cuentan con el cien por ciento de cumplimiento respecto a sus revisiones físicas y web, en dichas visitas, se les informa a los funcionarios del Ayuntamiento de que se trate, acerca de los servicios que presta el Instituto.

El Consejero Presidente, solicitó revisar el número de las solicitudes recibidas y tramitadas por los sujetos obligados, toda vez que consideró que el mismo no coincide con el número de recursos de inconformidad interpuestos, lo cual podría deberse a que las Unidades de Acceso no reportan correctamente en el monitoreo telefónico el número de solicitudes que reciben

A pregunta expresa del Consejero Presidente, la Secretaria Ejecutiva respondió que el acuerdo de preclasificación emitido por la Unidad de Acceso a la Información Pública del Instituto, fue relativo a la diversa documentación contable, que será sujeta a publicación a través del Sistema de Gestión de la Información, por lo que dicho acuerdo de preclasificación se realizó, toda vez que la información contable proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas, contenía datos personales.

El Presidente del Consejo, preguntó si había alguna otra observación al respecto; al no haberla, con fundamento en los artículos 34 fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, 8

fracción XXVIII del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, 4 inciso i) y 29 inciso c) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación el informe presentado por la Secretaría Ejecutiva, relativo a las actividades realizadas por las Direcciones del Instituto durante el mes de marzo de dos mil once, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba el informe de las actividades del mes de marzo de dos mil once, de las Direcciones del Instituto, en los términos anteriormente transcritos.

Continuando con el tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo dio inicio al inciso b) de los asuntos en cartera, siendo éste el acuerdo a tomar, respecto del resultado de las visitas físicas realizadas a las Unidades de Acceso de los 106 Ayuntamientos del Estado. Acto seguido, concedió la palabra a la Encargada de Despacho de la Unidad de Análisis y Seguimiento Licenciada en Derecho, Elina Estrada Aguilar, quien presentó los resultados de las visitas físicas realizadas a los Ayuntamientos del Estado, en los siguientes términos:

UNIDADES DE ACCESO QUE EN LAS DOS ÚLTIMAS VISITAS TUVIERON COMPLETA LA INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO 9

Acanceh, Cantamayec, Chocholá, Sucilá, Teabo, Tekit, Tekom, Yaxkukul y Mérida.

UNIDADES DE ACCESO QUE EN LA ÚLTIMA REVISIÓN TUVIERON COMPLETA LA INFORMACION DEL ARTÍCULO 9

Buctzotz, Cansahcab, Chapab, Chicxulub Pueblo, Chumayel, Conkal, Cuncunul, Dzan, Dzidzantún, Dzilem de Bravo, Dzoncauich, Espita, Halachó, Kanasin, Kaua, Kinchil, Mama, Mocoohá, Muna, Oxcutzab, Panabá, Sinanché, Suma de Hidalgo, Temozón, Tetiz, Tixpéhuat, Valladolid y Xocchel.

UNIDADES DE ACCESO CON MÁS DEL 50% DE LA INFORMACIÓN

Abala, Akil, Calotmul, Chacsinkín, Chichimitá, Chikindzonot, Dzilam González, Ixil, Izamal, Mayapán, Mérida, Motul, Muxupip, Opichén, Peto, Progreso, Quintana Roo, Río Lagartos, Sacalum, Samahil, San Felipe, Sanahcat, Santa Elena, Sudzal, Tahdziu, Tecoh, Tekax, Telchac Pueblo, Teya, Ticul, Timucuy, Tixcacalcupul, Tixkokob, Tixméhuac, Tizimin, Uayma, Umán.

UNIDADES DE ACCESO CERRADAS EN LAS DOS ÚLTIMAS VISITAS

Bokobá, Cenotillo, Homún, Huhí, Sayé y Tekal de Venegas.

UNIDADES DE ACCESO CERRADAS EN LA ÚLTIMA VISITA

Cacalchén, Celestún, Chemax, Maní y Sotuta.

UNIDADES DE ACCESO QUE UNA VISITA ESTUVIERON CERRADAS Y EN OTRA TUVIERON MENOS DEL 50% DE LA INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO 9

Baca, Hochtún, Kantunil, Kopomá, Maxcanú, Tahmek, Telchac Puerto, Temax, Tepakán, Tinum, Ucú, Yaxcabé y Yobain.

UNIDADES DE ACCESO QUE EN LA ÚLTIMA VISITA TUVIERON MENOS DEL 50 % DE LA INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO 9

Hocabá y Tekantó

UNIDADES DE ACCESO QUE EN LAS DOS ÚLTIMAS VISITAS TUVIERON MENOS DEL 50%

Dzemul, Dzitás, Cuzamá, Tzucacab, Chanikom, Hunucmá y Tunkés.

El Consejero Presidente, manifestó que en reunión previa de trabajo se analizaron dos propuestas respecto de las acciones a tomar como consecuencia del resultado de las visitas, la primera consistente en dar seguimiento a los medios de apremio aplicados a diversos Ayuntamientos como resultado de la pasada revisión, es decir, en el caso de los Ayuntamientos a los que con motivo de la visita pasada se les aplicó una sanción, se continúe con el siguiente medio de apremio, otorgándoles un término de tres días hábiles para que subsanen las irregularidades observadas en la última revisión, fundamentando correctamente las razones por las cuales se les esta aplicando el siguiente medio de apremio; la segunda, consistente en iniciar de nuevo el procedimiento de aplicación de los medios de apremio, con base en los resultados de la última visita realizada.

El Consejero Traconis Flores, manifestó estar a favor de continuar con la aplicación de los medios de apremio correspondientes con base en el historial de cumplimiento de cada Ayuntamiento, con la finalidad de no caer en un retroceso de los avances obtenidos.

El Consejero Presidente, propuso que en términos del artículo 56 fracción II de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, se aperciba y se requiera para que en el término de tres días siguientes al de la notificación respectiva subsanen sus irregularidades, a los Ayuntamientos que de acuerdo al informe presentado en las dos últimas visitas sus Unidades de Acceso se encontraron cerradas, a los que en una visita se encontró su Unidad de Acceso cerrada y en la última tuvieron menos del cincuenta por ciento de la información pública obligatoria, así como a los que en las dos últimas visitas tuvieron menos del cincuenta por ciento de dicha información. De igual forma, propuso que en términos de la fracción I del artículo 56 antes citado, se aplique una amonestación pública y se otorgue un término de tres días hábiles para que subsanen sus irregularidades, a los Ayuntamientos cuyas Unidades de Acceso se encontraron cerradas en la última visita.

El Consejero Traconís Flores, propuso que en el caso de los Ayuntamientos que cumplieron en su totalidad las veintiún fracciones del artículo 9 de la Ley de la materia, tanto en las dos últimas visitas como en la última revisión, se les envíe un reconocimiento, con la finalidad de motivarlos a seguir dando cumplimiento.

El Consejero Presidente, informó que se está organizando un evento para reconocer a los Ayuntamientos que se han destacado por cumplir con lo estipulado en el artículo 9 de la Ley, mismo que está programado para el día doce de mayo, y al cual se invitará a los Presidentes Municipales y a los Titulares de la Unidades de Acceso a la Información Pública. Acto seguido, preguntó si había alguna otra observación al respecto; al no haberla, con fundamento en los artículos 34 fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, 13 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y 4 inciso i) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación las siguientes propuestas: aplicar un apercibimiento y requerir, para que en el término de tres días siguientes al de la notificación respectiva subsanen sus irregularidades, a los Ayuntamientos que en las dos últimas visitas tuvieron sus Unidades de Acceso cerradas, a los que en una visita se encontró su Unidad de Acceso cerrada y en otra tuvieron menos del cincuenta por ciento de la información pública obligatoria, así como a los que en las dos últimas visitas tuvieron menos del cincuenta por ciento de dicha información; aplicar una amonestación pública y requerir para que en un término igual al antes señalado subsanen sus irregularidades, a los Ayuntamientos cuyas Unidades de Acceso se encontraron cerradas en la última

60

~~Handwritten signature~~
Handwritten signature
Handwritten signature

visita; y, otorgar un reconocimiento los Ayuntamientos que cumplieron en su totalidad las veintiún fracciones del artículo 9 de la Ley de la materia, tanto en las dos últimas visitas como en la última revisión, propuestas que fueron aprobadas por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

ACUERDO: Aplicar un apercibimiento y requerir, para que en el término de tres días siguientes al de la notificación respectiva subsanen sus irregularidades, a los Ayuntamientos que en las dos últimas visitas tuvieron sus Unidades de Acceso cerradas, a los que en una visita se encontró su Unidad de Acceso cerrada y en otra tuvieron menos del cincuenta por ciento de la información pública obligatoria, así como a los que en las dos últimas visitas tuvieron menos del cincuenta por ciento de dicha información; aplicar una amonestación pública y requerir para que en un término igual al antes señalado subsanen sus irregularidades, a los Ayuntamientos cuyas Unidades de Acceso se encontraron cerradas en la última visita; y, otorgar un reconocimiento los Ayuntamientos que cumplieron en su totalidad las veintiún fracciones del artículo 9 de la Ley de la materia, tanto en las dos últimas visitas como en la última revisión

Continuando con el tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo dio inicio al inciso c) de los asuntos en cartera, siendo éste la aprobación, en su caso, del acuerdo derivado del Procedimiento de Cumplimiento radicado con el número de expediente 22/2011, relativo al Procedimiento de Queja marcado con el número 04/2011. Acto seguido, presentó el referido acuerdo en los siguientes términos:

"VISTOS: Téngase por presentada a la Alcaldesa del Ayuntamiento de Maxcanú Yucatán, Reyna Marlene Cabán Cih, con su oficio sin número de fecha tres de abril de dos mil once, remitido a este Consejo General el día cinco del propio mes y año, mediante el cual realice diversas manifestaciones con motivo del requerimiento que se le hiciera por auto de fecha veintiocho de marzo del presente año; de igual forma, toda vez que la notificación del acuerdo en comento se efectuó al Ayuntamiento de Maxcanú Yucatán, mediante oficio INAIP/CG/ST/647/2011 en fecha treinta y uno de marzo de dos mil once, por ende, el término corrió a partir del primero de los corrientes hasta el cinco del mes y año en curso; por lo tanto, al haber remitido la documental en cuestión en la fecha antes señalada, se considera que la autoridad cumplió en tiempo; no se omite manifestar que en el plazo previamente mencionado fueron



inhábiles los días dos y tres de abril de dos mil once, por haber recaído en sábado y domingo, respectivamente; agréguese a los autos para los efectos legales correspondientes.-----

----- Ahora, del análisis efectuado a la documental referida en el párrafo inmediato anterior, es posible arribar a la conclusión que la Alcaldesa del Ayuntamiento de Maxcanú, Yucatán, **dio cumplimiento a lo requerido en el inciso a)** a través del proveído de fecha veintiocho de marzo de dos mil once, pues remitió una constancia mediante la cual informó sobre las medidas que tomará cuando el Titular de la Unidad de Acceso respectiva no se encuentre laborando, manifestando que las secretarías del H. Ayuntamiento serían las encargadas de atender las solicitudes de acceso; sin embargo, con relación al requerimiento descrito en el diverso b) efectuado en el propio acuerdo, esto es, que remitiese a este Consejo General la información pública obligatoria prevista en el artículo 9 de la Ley de la Materia (con excepción de la fracción XX y las que por su naturaleza no le resulten aplicables), no obstante haber informado que aún se están realizando los trabajos necesarios para que la información del artículo 9 de la Ley de la Materia esté disponible, tanto en la página electrónica del Ayuntamiento como en los archivos de la Unidad de Acceso en comento, es inconcuso, que al ser **obligación de los sujetos compelidos publicar y mantener actualizada en forma permanente** la información pública descrita en las veintiún fracciones del citado ordinal, sin que medie solicitud alguna, y a disposición del público **a más tardar seis meses a partir de que fue generada**; lo anterior, de conformidad al artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán; por lo tanto, se considera que las manifestaciones argüidas por la Alcaldesa del Ayuntamiento de Maxcanú, Yucatán, **no justifican legal ni materialmente el incumplimiento a dicha disposición normativa**, y por ende, al requerimiento de fecha veintiocho de marzo de dos mil once; en ese sentido y ante la conducta del Sujeto Obligado en cuestión de **cumplir parcialmente** el citado requerimiento, **se hace efectiva la amonestación pública** establecida en el acuerdo de referencia, y por lo tanto **se amonesta al Ayuntamiento de Maxcanú, Yucatán.**-----

----- Finalmente, con fundamento en la fracción III del artículo 135 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, **se ordena en este mismo acto conminar de nueva cuenta al Ayuntamiento de Maxcanú, Yucatán,**

*para que en el término de **TRES** días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo dé cumplimiento a la resolución materia del presente procedimiento en términos del presente proveído, esto es, remita a este Consejo General la información pública obligatoria prevista en el artículo 9 de la Ley de la Materia (con excepción de la fracción XX y las que por su naturaleza no le resulten aplicables), previniéndole que en el caso de no hacerlo, se le aplicará la medida de apremio prevista en la fracción II del artículo 56 de la Ley de la Materia, esto es, el apercibimiento correspondiente."*

El Presidente del Consejo, preguntó si había alguna observación al respecto; al no haberla, con fundamento en los artículos 34 fracciones V y IX de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, y 13 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, 4 inciso i) y segundo párrafo del artículo 30 de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación el acuerdo derivado del Procedimiento de Cumplimiento radicado con el número de expediente 22/2011, relativo al Procedimiento de Queja marcado con el número 04/2011, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba el acuerdo derivado del Procedimiento de Cumplimiento radicado con el número de expediente 22/2011, relativo al Procedimiento de Queja marcado con el número 04/2011, en los términos anteriormente transcritos.

Continuando con el tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo dio inicio al inciso d) de los asuntos en cartera, siendo éste la aprobación, en su caso, del acuerdo derivado del Procedimiento de Cumplimiento radicado con el número de expediente 06/2011, relativo al Recurso de Inconformidad marcado con el número 148/2010. Acto seguido, presentó el acuerdo referido en los siguientes términos.

"VISTOS: *En virtud de que el término de tres días concedido al Secretario, C. Jaime Dagoberto Rodríguez Cauich y al Tesorero, C. Luis Alberto Cab Rosado, ambos del Ayuntamiento de Maxcanú, Yucatán, por acuerdo de fecha catorce de abril de dos mil once ha fenecido, en razón de haberse notificado a las citadas autoridades mediante oficios*



INAIP/CG/ST/733/2011 e INAIP/CG/ST/734/2011 respectivamente, en fecha diecinueve del mes y año en curso, corriendo su término del veinte al veintiséis de abril de dos mil once, y toda vez que hasta la presente fecha no han remitido documental alguna a través de la cual informasen a este Consejo General del Instituto sobre el acatamiento al requerimiento efectuado mediante el acuerdo de referencia y en consecuencia a la definitiva de fecha veintitrés de noviembre de dos mil diez pronunciada por la Secretaria Ejecutiva del Instituto en el expediente de inconformidad marcado con el número 148/2010, o bien, su imposibilidad material o jurídica para cumplimentarle, se hace efectiva la amonestación pública establecida en el proveído de fecha catorce de abril de dos mil once, y por lo tanto se amonesta al Secretario, C. Jaime Dagoberto Rodríguez Cauich y al Tesorero, C. Luis Alberto Cab Rosado; de igual forma, no se omite manifestar que dentro del plazo antes mencionado los días veintiuno y veintidós de abril del año en curso (jueves santo y viernes santo), fueron inhábiles para este Instituto de conformidad a la sesión de fecha trece de enero de dos mil once, publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el día dieciocho del propio mes y año, así como los diversos veintitrés y veinticuatro del mes y año en curso, por haber recaído en sábado y domingo, respectivamente.-----

----- Finalmente; con fundamento en la fracción III del artículo 135 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, se ordena en este mismo acto requerir de nueva cuenta al Secretario, C. Jaime Dagoberto Rodríguez Cauich y al Tesorero, C. Luis Alberto Cab Rosado, ambos del aludido Ayuntamiento, para que en el término de TRES días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo informen y acrediten lo siguiente: 1) el primero (Secretario Municipal) sobre la entrega a la Unidad de Acceso del Ayuntamiento de Maxcanú, Yucatán, de la información relativa al acta de sesión solemne de instalación del Ayuntamiento de Maxcanú, Yucatán, para el período Constitucional 2010-2012, así como del acta se (sic) sesión extraordinaria de Cabildo, efectuada en fecha veintidós de julio de dos mil diez, a fin de que la recumida pudiera proporcionarla con posterioridad a la particular; y el segundo de los nombrados (Tesorero Municipal), sobre la entrega a la recumida de la información relativa a la nómina correspondiente a la primera quincena del mes de julio del año en curso, para su remisión a

la ciudadana; y 2) en el supuesto que en ambos casos hubiere resultado la inexistencia de la información respectiva en sus archivos, precisen los motivos que le dieron origen a la misma, **previniéndoles** que en el caso de no hacerlo, se les aplicará la medida de apremio prevista en la fracción II del artículo 56 de la Ley de la Materia, esto es, **el apercibimiento correspondiente.**"

El Presidente del Consejo, preguntó si había alguna observación al respecto; al no haberla, con fundamento en los artículos 34 fracciones V y IX de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, y 13 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, 4 inciso i) y segundo párrafo del artículo 30 de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación el acuerdo derivado del Procedimiento de Cumplimiento radicado con el número de expediente 06/2011, relativo al Recurso de Inconformidad marcado con el número 148/2010, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba el acuerdo derivado del Procedimiento de Cumplimiento radicado con el número de expediente 06/2011, relativo al Recurso de Inconformidad marcado con el número 148/2010, en los términos anteriormente transcritos.

Continuando con el tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo dio inicio al inciso e) de los asuntos en cartera, siendo éste la aprobación, en su caso, del acuerdo derivado del Procedimiento de Cumplimiento radicado con el número de expediente 07/2011, relativo al Recurso de Inconformidad marcado con el número 149/2010. Acto seguido, presentó el acuerdo referido en los siguientes términos:

"VISTOS: En virtud de que el término de tres días concedido al Secretario Municipal del Ayuntamiento de Maxcanú, Yucatán, C. Jaime Dagoberto Rodríguez Cauich, por acuerdo de fecha catorce de abril de dos mil once **ha fenecido**, en razón de haberse notificado a la citada autoridad mediante oficio INAI/PCG/ST/737/2011, en fecha diecinueve del mes y año en curso, corriendo su término del veinte al veintiséis de abril de dos mil once, y toda vez que hasta la presente fecha **no ha remitido documental alguna** a través de la cual informase a este

Consejo General del Instituto sobre el acatamiento al requerimiento efectuado mediante el acuerdo de referencia y en consecuencia a la definitiva de fecha veintitrés de noviembre de dos mil diez pronunciada por la Secretaria Ejecutiva del Instituto en el expediente de inconformidad marcado con el número 149/2010, o bien, su imposibilidad material o jurídica para cumplimentarlo, **se hace efectiva la amonestación pública** establecida en el proveído de fecha catorce de abril de dos mil once, y por lo tanto **se amonesta al C. Jaime Degoberto Rodríguez Cauich**; de igual forma, no se omite manifestar que dentro del plazo antes mencionado los días veintiuno y veintidós de abril del año en curso (jueves santo y viernes santo), fueron inhábiles para este Instituto de conformidad a la sesión de fecha trece de enero de dos mil once, publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el día dieciocho del propio mes y año, así como los diversos veintitrés y veinticuatro del mes y año en curso, por haber recaído en sábado y domingo, respectivamente.

. Finalmente, con fundamento en la fracción III del artículo 135 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, **se ordena en este mismo acto requerir de nueva cuenta al Secretario Municipal del Ayuntamiento de Maxcanú, Yucatán, C. Jaime Degoberto Rodríguez Cauich**, con el objeto de que dentro del término de **TRES días hábiles** siguientes al en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, **informe y acredite** sobre la entrega a la Unidad de Acceso del Ayuntamiento de Maxcanú, Yucatán, de los siguientes contenidos de información: 1.- acta de instalación de la sesión de cabildo del día 1 de julio de 2010, 2.- acta de sesión de Cabildo en donde nombraron al Secretario Municipal, 3.- acta de sesión de Cabildo en donde se nombraron las Comisiones de los Regidores, 4.- acta de sesión de Cabildo en donde nombraron al Tesorero Municipal, 5.- acta de sesión de Cabildo en donde nombraron a los Directores, 6.- acta de sesión de Cabildo ordinario o extraordinario (sic), en donde se aprobó la contratación de un préstamos (sic) por \$20, 000, 000.00 así como del análisis del estado de resultados de ingresos y egreso (sic) (su afectación a los ingresos y presupuestos (sic) de egresos) y su justificación, y 7.- acta de sesión de Cabildo en donde se nombró al Titular de la Unidad Municipal de Acceso a la Información; lo anterior, para su posterior remisión al particular; asimismo, en el supuesto de haber resultado la inexistencia en sus archivos de la información antes relacionada, precise los motivos que le dieron origen.

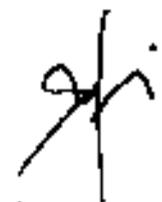
previniéndole que en el caso de no hacerlo, se le aplicará la medida de apremio prevista en la fracción II del artículo 56 de la Ley de la Materia, esto es, el apercibimiento correspondiente."

El Presidente del Consejo, preguntó si había alguna observación al respecto, al no haberla, con fundamento en los artículos 34 fracciones V y IX de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, y 13 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, 4 inciso i) y segundo párrafo del artículo 30 de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación el acuerdo derivado del Procedimiento de Cumplimiento radicado con el número de expediente 07/2011, relativo al Recurso de Inconformidad marcado con el número 149/2010, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba el acuerdo derivado del Procedimiento de Cumplimiento radicado con el número de expediente 07/2011, relativo al Recurso de Inconformidad marcado con el número 149/2010, en los términos anteriormente transcritos.

Continuando con el tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo dio inicio al inciso f) de los asuntos en cartera, siendo éste la aprobación, en su caso, del acuerdo derivado del Procedimiento de Cumplimiento radicado con el número de expediente 11/2011, relativo al Recurso de Inconformidad marcado con el número 150/2010. Acto seguido, presentó el acuerdo referido en los siguientes términos:

"VISTOS: *En virtud de que el término de tres días concedido al Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Maxcanú, Yucatán, C. Luis Alberto Cab Rosado, por acuerdo de fecha catorce de abril de dos mil once ha fenecido, en razón de haberse notificado a la citada autoridad mediante oficio INAI/CG/ST/740/2011, en fecha diecinueve del mes y año en curso, corriendo su término del veinte al veintiséis de abril de dos mil once, y toda vez que hasta la presente fecha no ha remitido documental alguna a través de la cual informase a este Consejo General del Instituto sobre el acatamiento al requerimiento efectuado mediante el acuerdo de referencia y en consecuencia a la definitiva de fecha veintitrés de noviembre de dos mil diez pronunciada por la*



Secretaría Ejecutiva del Instituto en el expediente de inconformidad marcado con el número 150/2010, o bien, su imposibilidad material o jurídica para cumplimentarle, se hace efectiva la amonestación pública establecida en el proveído de fecha catorce de abril de dos mil once, y por lo tanto se amonesta al C. Luis Alberto Cab Rosado; de igual forma, no se omite manifestar que dentro del plazo antes mencionado los días veintiuno y veintidós de abril del año en curso (jueves santo y viernes santo), fueron inhábiles para este Instituto de conformidad a la sesión de fecha trece de enero de dos mil once, publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el día dieciocho del propio mes y año, así como los diversos veintitrés y veinticuatro del mes y año en curso, por haber recaído en sábado y domingo, respectivamente.-----

----- Finalmente, con fundamento en la fracción III del artículo 135 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, se ordena en este mismo acto **requerir de nueva cuenta al Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Maxcanú, Yucatán, C. Luis Alberto Cab Rosado**, con el objeto de que dentro del término de **TRES días hábiles** siguientes al en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, **informe y acredite** sobre la entrega a la Unidad de Acceso del Ayuntamiento de Maxcanú, Yucatán, de los siguientes contenidos de información: a) copia simple de la nómina correspondiente a la primera y segunda quincena del mes de julio de dos mil diez, y b) estados de cuenta bancarios que reflejen los depósitos (ingresos) recibidos por el Ayuntamiento de Maxcanú, Yucatán en el mes de julio del presente año, en concepto de: Participaciones Federales (Fondo General de Participaciones y Fondo de Fomento Municipal) y de los Fondos de Aportaciones Federales o Ramo 33 (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones del Distrito Federal, así como el Fondo de Aportaciones Federales para Infraestructura Social Municipal; lo anterior, para su posterior remisión al particular; asimismo, en el supuesto de haber resultado la inexistencia en sus archivos de la información antes relacionada, precise los motivos que le dieron origen, **previniéndole** que en el caso de no hacerlo, se le aplicará la medida de apremio prevista en la fracción II del artículo 56 de la Ley de la Materia, esto es, **el apercibimiento correspondiente.**"

El Presidente del Consejo, preguntó si había alguna observación al respecto; al no haberla, con fundamento en los artículos 34 fracciones V y IX de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, y 13 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, 4 inciso i) y segundo párrafo del artículo 30 de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación el acuerdo derivado del Procedimiento de Cumplimiento radicado con el número de expediente 11/2011, relativo al Recurso de Inconformidad marcado con el número 150/2010, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba el acuerdo derivado del Procedimiento de Cumplimiento radicado con el número de expediente 11/2011, relativo al Recurso de Inconformidad marcado con el número 150/2010, en los términos anteriormente transcritos.

Continuando con el tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo dio inicio al inciso g) de los asuntos en cartera siendo éste la aprobación, en su caso, del acuerdo relativo al Procedimiento de Cumplimiento de la Resolución del Recurso de Inconformidad con número de expediente 134/2010. Acto seguido, presentó el acuerdo referido en los siguientes términos:

"VISTOS: En virtud de que mediante acuerdo de fecha quince de abril de dos mil once, se le requirió al Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Maxcanú, para efecto de que dentro del término de veinticuatro horas entregue al Titular de la Unidad de Acceso de ese Ayuntamiento, la documentación relativa a las setenta y ocho fojas útiles que mediante resolución de fecha veintiocho de diciembre del año próximo pasado, este último ordenara poner a disposición del solicitante con motivo del presente procedimiento, para efectos de que fuesen enviadas a su vez al Consejo General del Instituto, y toda vez que hasta la presente fecha el referido Tesorero Municipal no ha remitido a este Instituto las constancias con las que acredite haber entregado al Titular de la Unidad de Acceso la documentación en cuestión, en términos de los artículos 34 fracción IX y 56 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y 135 fracción III del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, resulta procedente aplicar

al Tesorero del Ayuntamiento de Maxcanú, una **amonestación pública** por haber hecho caso omiso al requerimiento que le realizara este Consejo General en fecha quince de los corrientes, y en ese sentido, se le requiere nuevamente para efecto de que dentro del término de **veinticuatro horas**, contadas a partir de la notificación del presente, dé cumplimiento al requerimiento citado, esto es, **entregue al Titular de la Unidad de Acceso la documentación relativa a las setenta y ocho fojas útiles que contienen la información inherente a: "copias de las nóminas correspondientes a la primera y segunda quincena del mes de julio y de la primera quincena del mes de agosto del presente año"**, misma que se ordenara entregar al particular mediante resolución de fecha veintiocho de diciembre de dos mil diez. Lo anterior, en el entendido de que deberá informar a este Órgano Colegiado del requerimiento anterior remitiendo las constancias correspondientes, toda vez que de lo contrario se le aplicarán los medios de apremio que prosigan, de conformidad con los artículos 34 fracción IX y 56 fracción II de la Ley y 135 fracción III del Reglamento antes referidos."

El Presidente del Consejo, preguntó si había alguna observación al respecto; al no haberla, con fundamento en los artículos 34 fracciones V y IX de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, 13 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública y 4 inciso I) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación el acuerdo relativo al Procedimiento de Cumplimiento de la Resolución del Recurso de Inconformidad con número de expediente 134/2010, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba el acuerdo relativo al Procedimiento de Cumplimiento de la Resolución del Recurso de Inconformidad con número de expediente 134/2010, en los términos anteriormente transcritos.

Continuando con el tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo dio inicio al inciso h) de los asuntos en cartera, siendo éste la aprobación, en su caso, del acuerdo relativo al Procedimiento de Cumplimiento de la Resolución del Recurso de Inconformidad con número de expediente 135/2010. Acto seguido, presentó el acuerdo referido en los siguientes términos:

00

J.

"VISTOS: En virtud de que mediante acuerdo de fecha dieciocho de abril de dos mil once, se le requirió al Tesorero Municipal de Maxcanú, para efecto de que dentro del término de veinticuatro horas entregue al Titular de la Unidad de Acceso de ese Ayuntamiento, la documentación relativa a las setenta y ocho fojas útiles que contienen la información inherente a: "copias de las nóminas correspondientes a la primera y segunda quincena del mes de julio y primera quincena del mes de agosto del año dos mil diez", que se ordenara entregar al particular mediante resolución de fecha veintiocho de diciembre de dos mil diez y toda vez que hasta la presente fecha el referido Tesorero Municipal no ha remitido a este Instituto las constancias con las que acredite haber entregado al Titular de la Unidad de Acceso en cuestión, la información arriba descrita, en términos de los artículos 34 fracción IX y 56 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y 135 fracción III del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, resulta procedente aplicar al Tesorero del Ayuntamiento de Maxcanú, una amonestación pública por haber hecho caso omiso al requerimiento que le realizara este Consejo General en fecha dieciocho de los corrientes, y en ese sentido, se lo requiere nuevamente para efecto de que dentro del término de veinticuatro horas, contadas a partir de la notificación del presente, dé cumplimiento al requerimiento citado, esto es, entregue al Titular de la Unidad de Acceso la documentación relativa a las setenta y ocho fojas útiles que contienen la información inherente a: "copias de las nóminas correspondientes a la primera y segunda quincena del mes de julio y primera quincena del mes de agosto del año dos mil diez", que se ordenara entregar al particular mediante resolución de fecha veintiocho de diciembre de dos mil diez. Lo anterior, en el entendido de que deberá informar a este Órgano Colegiado del requerimiento anterior remitiendo las constancias correspondientes, toda vez que de lo contrario se le aplicarán los medios de apremio que prosigan, de conformidad con los artículos 34 fracción IX y 56 fracción II de la Ley y 135 fracción III del Reglamento antes referidos."

El Presidente del Consejo, preguntó si había alguna observación al respecto; al no haberla, con fundamento en los artículos 34 fracciones V y IX de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, 13 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información

Pública y 4 inciso i) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación el acuerdo relativo al Procedimiento de Cumplimiento de la Resolución del Recurso de Inconformidad con número de expediente 135/2010, siendo aprobado por *unanimidad* de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba el acuerdo relativo al Procedimiento de Cumplimiento de la Resolución del Recurso de Inconformidad con número de expediente 135/2010, en los términos anteriormente transcritos.

La Consejera Payán Cervera, manifestó que el caso del Ayuntamiento de Maxcanú, causa pena, preocupación e indignación, toda vez que sus ciudadanos se merecen un gobierno transparente en su gestión, y que en diversas ocasiones el Consejo General ha acudido personalmente al Ayuntamiento con la intención de concientizar a las autoridades, a quienes no parece importarles el tema. Indicó que la Secretaria Ejecutiva y la Secretaria Técnica han asesorado al Titular de la Unidad de Acceso respecto de cada uno de sus expedientes, con la finalidad de que los mismos se resuelvan satisfactoriamente, pero que hasta la fecha el Ayuntamiento no ha mostrado interés al respecto, por lo que lamentó que la Ley no permita aplicar una sanción mayor a las autoridades responsables.

El Consejero Traconis Flores, se mostró de acuerdo con lo expresado por la Consejera Payán Cervera, y señaló que una de las políticas del Instituto para con los Ayuntamientos es la de asesorar y capacitar a los sujetos obligados, y que el caso del Ayuntamiento de Maxcanú no ha sido la excepción, ya que incluso, como manifestó la Consejera, el Consejo General en diversas ocasiones ha acudido personalmente al Ayuntamiento con la intención de verificar que es lo que esta sucediendo, y sin duda alguna, se actuará con firmeza y se hará cumplir la Ley, con el único objetivo de defender el derecho de acceso a la información de todo ciudadano.

El Consejero Presidente, expresó que la mayoría de los Ayuntamientos del Estado muestran interés en dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley de la materia, pero que sin embargo, en el caso del Ayuntamiento de Maxcanú es todo lo contrario, por lo que realizó un llamado a la Alcaldesa de dicho Ayuntamiento, a fin de que tome las medidas necesarias para que se cumplan los diversos requerimientos realizados por el Instituto; asimismo, realizó un llamado a los Diputados del Congreso del Estado, para que intervengan en el presente caso, toda vez que la transparencia no tiene color ni partido. Señaló, que el Consejo

General seguirá muy de cerca la situación del Ayuntamiento de Maxcanú, y aseguró que el Instituto agotará las instancias necesarias para hacer cumplir la Ley

No habiendo más asuntos a tratar, el Presidente del Consejo Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez, con fundamento en el artículo 4 inciso d) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, siendo las doce horas con veintitrés minutos, clausuró formalmente la Sesión del Consejo de fecha veintisiete de abril de dos mil once, procediéndose a la redacción del acta, para su firma y debida constancia.



LIC. MIGUEL CASTILLO MARTÍNEZ
CONSEJERO PRESIDENTE



C.P. ANA ROSA PAYÁN CERVERA
CONSEJERA



C.P. ÁLVARO ENRIQUE TRACONIS FLORES
CONSEJERO



LICDA. LETICIA YAROSLAVA TEJERO CÁMARA
SECRETARIA EJECUTIVA



LICDA. ELINA ESTRADA AGUILAR
ENCARGADA DE DESPACHO EN AUSENCIA DE LA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS Y
SEGUIMIENTO